

Que nada  
justifique las  
**violencias  
contra las  
mujeres**



Tu VOZ  
hace la  
diferencia

# Diagnóstico del Sistema de Indicadores para el **municipio** de **Santiago de Cali**

Martha Leticia Espinoza Garzón



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

**CalIDA**  
una ciudad para todos



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



aecid



### *Agradecimientos*

*A María Eugenia Betancourt, coordinadora del proyecto, por su respeto y confianza permanentes a nuestro equipo de trabajo y al equipo de la Oficina de la Mujer por su apoyo e interés en el buen desarrollo de esta asistencia técnica.*

*Al funcionariado público y demás personas partícipes de los talleres con quienes fue posible construir colectivamente la propuesta de indicadores de violencia contra las mujeres en el municipio de Cali, que aquí se presenta. Esperamos que este documento recoja la riqueza expresada durante las sesiones de trabajo.*

*A Gustavo Calle quien formó parte del equipo de la asistencia técnica gracias por su compromiso y aportes fundamentales en este proceso.*

Que nada  
justifique las  
**violencias  
contra las  
mujeres**



**CalIDA**  
una ciudad para todos



**aeid**  
OFICINA TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN

Proyecto: Apoyo a la institucionalización de la política pública  
de lucha contra las violencias hacia las mujeres en la Alcaldía de Cali

**Diagnóstico del sistema de indicadores  
para el Municipio de Santiago de Cali**

# **Red de atención desde las instituciones públicas a las mujeres en situación de violencia**

**Martha Leticia Espinosa Garzón**

© Diagnóstico del sistema de indicadores para el Municipio de Santiago de Cali

ISBN: (en trámite)

**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

Alcalde de Santiago de Cali

**Rodrigo Guerrero Velasco**

Secretaria General

**Ximena Hoyos Lago**

Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

**Jaime Alberto Quevedo Caicedo**

Secretario de Educación

**Edgar José Polanco Pereira**

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Carlos José Holguín Molina**

Secretario de Salud

**Diego Germán Calero Llanas**

Asesor de Comunicaciones

**Harold Jiménez Alarcón**

Asesora Equidad de Género

**Julie del Pilar Reina Díaz**

Coordinadora proyecto

**María Eugenia Betancur Pulgarín**

Redacción e investigación

**Martha Leticia Espinosa Garzón**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO – AECID COLOMBIA**

Responsable del programa Género y Derechos de las Mujeres

**Mar Humberto Cardoso**

Consultora de Políticas Públicas de Igualdad de Género

**Sandra Mojica Enciso**

Con la colaboración de

**Carlos Andrés Ramírez Jaramillo**

Seguimiento y Monitoreo Proyecto

**María Jimena Bonilla Vivas**

Comunicadora Proyecto

**Mesa Municipal de Mujeres**

*Mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra la mujer y difundir la política pública para las mujeres, municipio de Santiago de Cali*

**Liza Rodríguez Galvis**

Secretaría General

**Sandra Angulo Cabezas**

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

**Mabel Pastrana Montoya**

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

**Elizabeth Caicedo del Corral**

Secretaría de Educación

**Sandra González Grueso**

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Liliana Otálvaro Marín**

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Luz Erly Pineda Gómez**

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Socorro Valdés Anacona**

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

**Elizabeth Castillo Castillo**

Secretaría de Salud

**María Consuelo Idrobo Castro**

Departamento Administrativo de Hacienda

**María Eugenia Bolaños Caicedo**

Departamento Administrativo de Planeación

**Ana Celia Mosquera Mosquera**

Departamento de Desarrollo Administrativo

**Elizabeth Figueroa Miranda**

Dirección de Control Disciplinario

**Alejandra Hernández Bolaños**

Asesoría Equidad de Género

**Elizabeth Patiño Alcalde**

Mesa Municipal de Mujeres

Asesoría académica y editorial

**Nancy Faride Arias Castillo**

Diseño de carátula

**Manuela del Mar Villegas Restrepo**

Diseño, diagramación y revisión de estilo

**Nancy Faride Arias Castillo**

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar por cualquier medio, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente. El contenido, las opiniones y recomendaciones expresadas en este texto, son responsabilidad exclusiva de las autoras.

Alcaldía de Santiago de Cali

CAM, Avenida 2N No. 10-70

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

Cali - Colombia

La investigación y edición de esta obra fue posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Colombia.  
[www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co) - [general@aecid.org.co](mailto:general@aecid.org.co) - @AECIDColombia

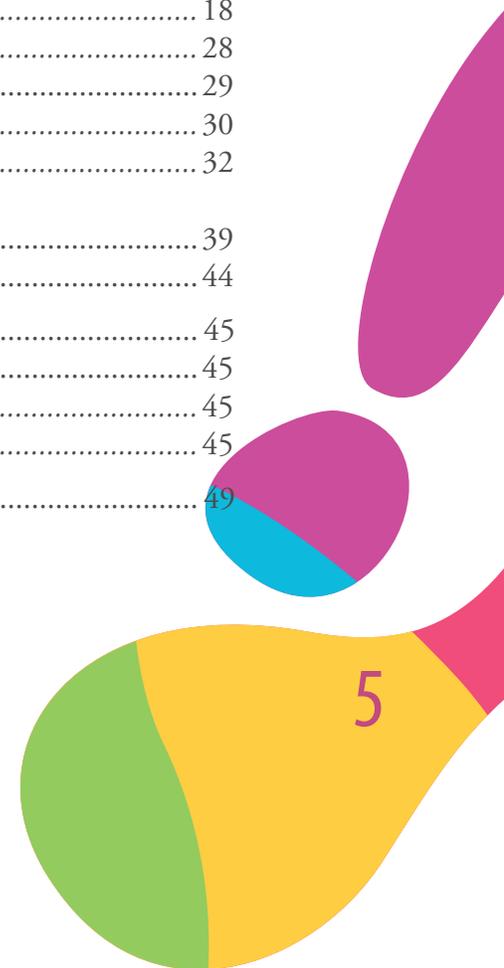
Santiago de Cali, (Colombia) abril de 2013





# Contenido

– <b>Introducción</b> .....	7
– <b>Objetivos</b> .....	9
– General.....	9
– Específicos .....	9
– <b>Metodología</b> .....	11
– <b>Resultados</b> .....	13
– Población.....	13
– Propuesta indicadores sobre VCM en Cali .....	15
– <i>Marco de referencia</i> .....	15
– <i>Indicadores: propuesta colectiva</i> .....	18
– <i>Dos importantes consideraciones finales</i> .....	28
– Análisis colectivo de información en dos subtemas.....	29
– <i>Violencia contra mujeres adultas mayores (&gt;= 60 años)</i> .....	30
– <i>Homicidios contra mujeres y feminicidios</i> .....	32
– Plan de acción de la mesa de articulación de los observatorios, año 2013 .....	39
– Valoración del proceso formativo .....	44
– <b>Consideraciones finales</b> .....	45
– En relación con las fuentes de información .....	45
– <i>Ampliación de fuentes</i> .....	45
– <i>Diversificación de las fuentes</i> .....	45
– <b>Bibliografía</b> .....	49







## Introducción

En el municipio de Cali es una realidad que la grave situación de discriminación contra las mujeres, asociada a múltiples violencias ejercidas contra las mismas y la consecuente violación de sus derechos humanos, pasan frecuentemente inadvertidos para muchos sectores de nuestra sociedad, lo mismo que para la institucionalidad pública. Tanto los unos como las otras desconocen no solo los modos diversos como tales violencias se expresan, sino las graves consecuencias en los cuerpos y en las vidas de tantas y variadas mujeres.

Como un aporte que hace contrapeso a esta realidad, el desarrollo de la asistencia técnica (AT), cuya segunda etapa se relata en este documento, estuvo orientado hacia la construcción colectiva de unos parámetros informativos sobre la violencia contra las mujeres (VCM) en el municipio de Cali, que permitieran la estructuración de información para la comprensión de sus dinámicas; evidenciar las respuestas del Estado, servir de apoyo para la toma institucional de decisiones y como un aporte a la incidencia del movimiento de mujeres en la ciudad.<sup>1</sup>

Se trata de un reto importante al que –en los meses de duración de la AT– se dio respuesta parcial pero no por ello menos trascendental en la medida en que se pudieron sentar las bases de un proceso con perspectiva de género que aporta a la tarea de la comprensión de las violencias contra las mujeres en el municipio.

Esta afirmación puede sustentarse en dos sentidos:

- Una propuesta colectiva inicial para el municipio, con una batería de indicadores disponibles para ser analizados con perspectiva de género; la mayoría de ellos accesibles desde las bases de datos de los cuatro observatorios de las instituciones públicas de la ciudad y unas reflexiones para su mejoramiento a mediano y largo plazo, hacia un horizonte marcado por el marco conceptual que se definió durante la primera etapa de esta AT (año 2012) y los lineamientos municipales, nacionales e internacionales más importantes en la materia.
- Un grupo de trabajo cualificado, comprometido en dar continuidad al ejercicio que inició con esta AT, grupo conformado por funcionarios públicos (vinculados a los cuatro observatorios y sus fuentes de información), por organizaciones de mujeres y por organizaciones no gubernamentales (ONG).

1. La política pública para las mujeres en Cali, plantea en su Eje 5 la importancia del “diseño de indicadores que permitan hacer seguimiento a los recursos destinados a la atención integral de las violencias contra las mujeres para medir su impacto, eficiencia y resultados”.

Esta riqueza en la variedad de los integrantes del grupo de trabajo fue una de sus fortalezas y responde a la estrategia trazada en este proyecto de articular en una conformación mixta, la institucionalidad con el movimiento de mujeres de Cali y las organizaciones de base.

De esta manera, la mesa de articulación de los observatorios,<sup>2</sup> integrada por el funcionariado que participó en este proceso, cumple con unas tareas en la generación y consolidación de la información sobre VCM en el municipio, mientras que otro espacio denominado *sala situacional*, opera como una conformación mixta complementaria a la “mesa”, encargada de avanzar en los análisis de la información con perspectiva de género en la ciudad. En esta última instancia tienen su asiento tanto la mesa de articulación como las organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se desempeñan con mujeres residentes en el municipio, amén de otras instituciones que registren VCM.

El trabajo del colectivo de las personas que participaron de esta AT, derivó hacia la reflexión sobre los recursos reales ofrecidos por los observatorios en la tarea de visibilizar y poner en la agenda pública las situaciones de atención y de VCM en el municipio, generando en esta reflexión valiosos aportes que permitirán afinar los sistemas de información hacia un horizonte deseable, de calidad del dato, monitoreo de procesos, ampliación y variación de las fuentes de información, así como de la introducción de modificaciones en los enfoques de trabajo institucionales que se hacen necesarias para el abordaje desde la perspectiva de género,

El presente documento enfatiza en los cuatro siguientes productos colectivos de la AT: la propuesta de una batería de indicadores en el tema de VCM, dos aproximaciones al análisis de los temas “violencia a mujeres adultas mayores” y “homicidios contra mujeres”; un plan de acción 2013 para la mesa de articulación de los observatorios y la valoración final del proceso expresada por las personas participantes en el mismo.

2. Mesa técnica de articulación de los observatorios es una mesa municipal creada por el Decreto 4110200856 de noviembre de 2012. Pertenecen, el Observatorio de Violencia Familiar, el Observatorio Social, el Observatorio de la Gestión Pública y el Observatorio de Educación. Se creó como un espacio de articulación de información sobre las violencias en contra de las mujeres en el municipio de Cali, a partir de la integración de bases de datos y de producción de informes estadísticos requeridos para el seguimiento a la problemática, con base en la información oficial recogida de las instancias estatales implicadas en Ley 1257 de 2008.





## Objetivos

### General

Fortalecimiento e integración de los observatorios de la administración municipal (Observatorio Social, Observatorio de Educación, Observatorio de la Gestión Pública y Observatorio de la Violencia Familiar) para la inclusión de la perspectiva de género, de acuerdo con el propósito de la Ley 1257 de 2008, en el marco del proyecto *Apoyo a la institucionalización de la política pública de lucha contra la violencia contra las mujeres en la Alcaldía de Cali*.

### Específicos

- Adelantar un diagnóstico de la situación de los Observatorios del municipio desde una perspectiva de género con enfoque diferencial.<sup>3</sup>
- Coadyuvar en el proceso de formación de la Mesa Técnica de Articulación de los Observatorios para generar capacidad de análisis de información con perspectiva de género.
- Formular de manera participativa con las personas que integran la Mesa Técnica de Articulación de los Observatorios de la Alcaldía indicadores para la visibilización de las violencias contra las mujeres en Santiago de Cali, a ser desarrollados por los Observatorios a partir de sus bases de datos y en consideración a las fuentes locales generadoras de datos.
- Definir de manera participativa con las instancias que la conforman el Plan de Acción 2013 de la Mesa Técnica de Articulación de los Observatorios.

3. Este primer objetivo se cumplió durante la primera parte de esta AT, en el año 2012 y no forma parte del presente informe.

10

Atención intersectorial desde las instituciones públicas a las mujeres en situación de violencia





## Metodología

El equipo de trabajo de la AT se sirvió de una metodología participativa en la que, jugando el rol de facilitador, aportó herramientas conceptuales y metodológicas, lo mismo que las orientaciones conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados.

De esta manera se propiciaron dinámicas para la construcción colectiva a partir de las experiencias y los saberes de todas y todos los participantes. Se entiende que este encuentro de saberes está mediado y trascendido por las condiciones culturales de los diferentes sujetos y actores sociales involucrados.

Es esta una metodología que combina el diálogo de saberes y la negociación cultural para la construcción colectiva del conocimiento, denominada Metodología de la Educación Popular.

Entre el 2 de marzo y el 12 de abril de 2013 se adelantaron seis encuentros de cuatro y cinco horas, con personas vinculadas a la institucionalidad pública de la ciudad, a grupos organizados de mujeres y a organizaciones no gubernamentales.

Esta variedad de actores en la conformación del grupo de trabajo responde a dos consideraciones básicas:

- El fortalecimiento de la mesa de articulación de los observatorios conformada por integrantes de los mismos, quien deberá responder como grupo con perspectiva de género ante responsabilidades asociadas a la generación, consolidación y difusión de información sobre VCM en el municipio.
- El fortalecimiento de una instancia de análisis de la información denominada sala situacional, cuya riqueza principal se ubica en la participación de sociedad civil (Grupos de mujeres, ONG), junto con funcionaria/os pública/os.

Las estrategias pedagógicas utilizadas fueron: trabajo individual y en pequeños grupos, exposición de casos, análisis de estadísticas, debates y exposiciones.

Se aplicaron dos tipos de encuestas: una inicial de caracterización de las personas participantes en el proceso y otra de valoración al final del mismo (ver anexos 1 y 2). Se levantaron registros auditivos y visuales de todas las sesiones

Con el fin de puntualizar detalles a partir del diagnóstico de los observatorios elaborado durante el 2012 y de obtener información de apoyo para la realización de las sesiones de trabajo de los talleres, se adelantaron visitas a los observatorios de: violencia familiar, social, de la gestión Pública y de Educación.

Se adelantó una reunión con el director de Medicina Legal para agenciar el compromiso y participación de esta institución tanto en el proceso de la AT como en la mesa técnica de articulación de los observatorios.

Un grupo de profesionales de la Oficina de la Mujer participaron de un encuentro con la AT en el que según sus conocimientos y experiencias, aportaron sus puntos de vista sobre la propuesta de indicadores destinada a ser discutida con el grupo de participantes en los talleres. En este encuentro, se tuvieron en cuenta entre otros elementos, los principales lineamientos nacionales e internacionales para la construcción de indicadores de violencia con perspectiva de género levantados durante la etapa del diagnóstico de esta AT. (Ver documento diagnóstico de los observatorios publicado)

En las seis sesiones de trabajo denominadas talleres, se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Elementos conceptuales básicos indispensables en el análisis de información con perspectiva de género.
- Elementos conceptuales básicos sobre indicadores, indicadores de género y de violencia contra las mujeres.
- Herramientas para la construcción de indicadores de violencia contra las mujeres.

Para la elaboración colectiva de la propuesta de indicadores, se siguieron los siguientes pasos:

- Lineamientos para la construcción de indicadores de género y objetivos de política.
- Definición de temas y subtemas de importancia para el municipio.
- Esbozo de posibles indicadores, y concreción de los mismos a partir de debates sobre su pertinencia, alcances y posibilidades.
- Desagregaciones necesarias y posibles en la tarea de adelantar análisis diferenciales.
- Introducción del componente cualitativo, a través de las historias de casos seleccionados según subtemas.
- Georreferenciación.





# Resultados

## Población

El equipo de trabajo de la asistencia técnica (AT) estuvo conformado por dos profesionales con formación y experiencia en educación popular y en los temas de violencia de género, indicadores y observatorios de violencia.

Participaron del proceso de la AT las instituciones integrantes de la mesa de articulación de los observatorios, organizaciones de mujeres y ONG, además de otras instituciones invitadas. Intervinieron en total 25 instituciones y organizaciones, con un promedio de 21 personas por taller (rango de 18 a 29). El promedio de edad de los/as participantes fue de 45 años, siendo el 72 % mujeres:

**Tabla 1**  
Participantes en los talleres por fecha y sexo

Taller	Fecha (2013)	Participantes por sexo			No.	Organizaciones de mujeres	ONG
		M.	H.	Total			
1	Mar-01	16	6	22	14	2	2
2	Mar-08	23	6	29	16	2	3
3	Mar-15	14	6	20	16	2	0
4	Mar-22	14	5	19	14	2	3
5	Abr-05	12	6	18	13	2	1
6	Abr-12	13	7	20	14	2	0

Las instituciones y organizaciones fueron las siguientes:

- Diez de las once comisarías de familia del municipio (excepto Fray Damián).
- El CAVIF (una sesión) y la sala de denuncias de la Fiscalía.
- Los cuatro observatorios del municipio (social, de la gestión pública, de violencia familiar y de educación).
- El observatorio de delitos de la Policía.
- La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
- Planeación Municipal, además de una organización de mujeres (MMPI), las RPBT, tres ONG (Taller Abierto, Si Mujer y UCC).

La mayoría tuvo una participación continua en los talleres, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

Participación en los talleres por institución u organización

Institución/Organización comisarías de familia		No. Talleres 5 (promedio)
Fiscalía	CAVIF	1
	Sala de denuncias	3
Observatorios	Observatorio Social	4
	Observatorio Violencia Fliar	1
	Observatorio Gestión Pública	5
	Observatorio Educación	4
	Observatorio del Delito (policía)	6
Organizaciones de mujeres	MMPI	6
	RPBT	6
ONG	Unión de Ciudadanas	2
	Taller Abierto	3
	Si Mujer	4
Secretaría de Desarrollo Territorial		3
Planeación Municipal		3
Oficina de la Mujer		6

Por diferentes motivos no participaron varias instituciones invitadas como Medicina Legal, las ESE del municipio, el CAIVAS y la Unidad de Respuesta Inmediata de la Fiscalía.

Las profesiones u oficios de las personas participantes se distribuyeron como se indica a continuación, sumando el 63% los psicólogos, trabajadores sociales y abogadas:

**Tabla 3**

Participantes según profesión u oficio

Profesión	No.	%
Psicóloga	5	14
Trabajadora social	6	17
Promotora comunitaria	2	6
Abogada	11	31
Negocios internacionales	1	3
Estadístico	1	3
Licenciada en educación	2	6
Ingeniera	2	6
Analista criminológico	1	3
Madre FAMI	1	3
Técnico policial	1	3
Bacterióloga	1	3
Licenciada en historia	1	3

14





## Propuesta indicadores sobre VCM en Cali

### Marco de referencia

El Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha subrayado que la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda. En su Recomendación General No. 19 establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. Por otra parte, señala que para proteger a las mujeres de la violencia se requiere que los Estados partes asuman sus deberes, entre los que se destaca el fomento de la educación social en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Los indicadores de género remiten a la visibilización de las discriminaciones y desigualdades sociales producidas por razón de sexo y hacen referencia a la variación en la calidad de las políticas públicas en lo que refiere a procesos de democratización y a efectividad (Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2010, p. 37).

Dos conceptos claves deben ser tenidos en cuenta a la hora de definir indicadores de género (Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, 2010, p. 63):

- La segregación vertical, que hace referencia a la situación provocada por las barreras sociales, culturales, políticas y económicas que impiden a las mujeres acceder a instancias de toma de decisiones.
- La segregación horizontal, que hace referencia a la situación de mayor concentración femenina en roles, lugares y espacios, menos valorados social, cultural, política y económicamente.

Todos los indicadores de género deben cumplir con dos requerimientos básicos: deben estar desagregados por sexo y deben incluir un enfoque cualitativo que vaya más allá de la pura cuantificación de los hechos sociales.

Dimensiones de los indicadores de género: La dimensión cuantitativa de los indicadores de género puede dar cuenta de las situaciones, condiciones y posiciones de las mujeres y los hombres en la sociedad. Sin embargo, es necesario ir más allá de los datos cuantitativos dados por indicadores desagregados por sexo u otras categorías, con el aporte de la información cualitativa, con el fin de profundizar en el origen de los datos, avanzar en determinar su verdadero significado e identificar cómo se llegó a esa situación; es decir pasar de la representación de los datos a las razones que explican dicha representación.

Los indicadores de género pueden estar representados por el índice de distribución, el índice de concentración, la brecha de género y el índice de feminidad.

### Indicadores de violencia contra las mujeres

Los primeros indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres, propuestos o empleados, mostraban un interés por medir la magnitud del problema. Eran, o intentaban ser, indicadores de prevalencia. Conocer el número de mujeres violentadas en un país se convirtió en una meta de interés por su valor estratégico a la hora de promover cambios. Se esperaba que estudios de tipo epidemiológico, capaces de dimensionar tanto la incidencia como la prevalencia, así como de establecer sus vinculaciones con elementos socio-demográficos, permitiera demostrar la gravedad del problema, justificar la necesidad de respuestas estatales y sociales, y brindar información capaz de orientar las políticas públicas. (Carcedo, 2008, p. 8).

Este intento, que podría considerarse el más básico, reviste una gran complejidad y enfrenta numerosos obstáculos.

El primer problema se relaciona con la definición empleada de violencia contra las mujeres: si se parte de que existen diversas manifestaciones de la violencia, y que estas son causadas por “las relaciones históricamente desiguales de poder entre mujeres y hombres”, como señala Belem do Pará, la lista de sus posibles expresiones no puede ser cerrada, ya que siempre podrá haber nuevas formas de traducirse en violencia esos desbalances entre géneros.

Las definiciones de Belem do Pará y de la Plataforma de Acción de Beijing, hacen referencia a las causas de las violencias contra las mujeres “las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” (Naciones Unidas 1995 y OEA 1994) como discriminación. Se refieren igualmente a sus expresiones como la violencia física, sexual, psicológica, y a los impactos en las mujeres como acciones que causen muerte, daño o sufrimiento (OEA, 1994).

La discriminación salarial de la población femenina, por ejemplo, tiene consecuencias en la calidad de vida, en la posibilidad de alimentarse y cuidarse y en general en la salud de las mujeres, especialmente las de menores ingresos. ¿Debe considerarse entonces esta discriminación como violencia contra las mujeres? ¿de qué carácter?

El rango de definición se mueve entre considerar como violencia contra las mujeres únicamente la física, el golpe, hasta incluir toda forma de discriminación. La delimitación pasa por decisiones que algunas veces no están explícitas para todas las partes interesadas en trabajar al respecto.

En general esta decisión se ha ido construyendo con la intervención de diversos elementos de diferente carácter, como el interés en un momento dado de visibilizar ciertas expresiones de violencia contra las mujeres, y no otras, las prioridades de política, los recursos reales y posibles para registrar y medir, las reflexiones teóricas y debates desarrollados, o las influencias de iniciativas locales o externas, entre otras.

Otro aspecto central a dilucidar a la hora de realizar mediciones de violencia contra las mujeres es cuál es la unidad de análisis: la mujer maltratada, el hombre agresor o el evento de violencia. Se trata de escogencias que parten de visiones diferentes con consecuencias prácticas e implicaciones éticas (Carcedo, 2008, págs. 9 y 10).

Tomar como unidad de análisis a la mujer maltratada facilita la recolección de información puesto que son ellas las que acuden a los servicios, ellas conocen los detalles de su situación y las experiencias vividas, pero las coloca bajo la lupa de las y los profesionales, aún sin saberlo, siendo aspectos de su privacidad los que son examinados, analizados y en ocasiones expuestos, con alto riesgo de revictimización.

Tomar como unidad de análisis al hombre agresor invierte en alguna medida los papeles antes señalados. Por una parte ellos son los agentes activos de la agresión, los directamente vinculados a los elementos que se quieren analizar, quienes tienen la información de primera mano sobre sus comportamientos, las dinámicas de actuación, su construcción como agresores, sus historias de agresiones contra mujeres, los impactos que esto ha tenido en su entorno, los riesgos que representan.

Sin embargo, hay una mayor dificultad para recabar información de los agresores ya que ellos solo excepcionalmente acuden voluntariamente a los servicios, y si se trata de hacer encuestas es de esperar problemas de validez y de confiabilidad en las respuestas.





Tomar el evento violento como unidad de análisis es una opción que en ocasiones se hace desde un enfoque de registro epidemiológico, tratando la violencia para estos fines en forma similar a una enfermedad. Se toma nota de ella cada vez que en un servicio médico se detecta que una persona la porta y si esa misma persona en dos momentos diferentes manifiesta esta “enfermedad” se consideran dos casos diferentes.

Este enfoque es muy útil para medir incidencia y prevalencia, pero la violencia contra las mujeres no se comporta como una enfermedad que aparece, se cura y eventualmente puede haber una recaída o un nuevo contagio.

La violencia contra las mujeres es una situación externa a la mujer, ella no es “portadora” de este problema, y frecuentemente la vive en forma continua mientras el agente externo tenga acceso libre a ella.

Por otra parte, registrar eventos es útil en términos administrativos, porque permite conocer la demanda de servicios, mapearla y ajustar a ella las acciones y los recursos.

Otro aspecto metodológico a decidir es si la información se recabará directamente de la mujer maltratada o si se recurre a otras fuentes. Y en el primer caso se decidirá si la definición de violencia que se use es externa a la mujer o si se acepta la que ella tenga.

Otro elemento que forma parte de la escogencia sobre la unidad de análisis, es el período de tiempo bajo examen. ¿Se trata de toda la vida, de la etapa adulta, del último año? Las opciones aquí en teoría son infinitas. Cuando se tiene interés en conocer la prevalencia se toma el último año. Si se trata de la incidencia el período viene definido por los objetivos del estudio.

Una vez tomadas las decisiones en los aspectos metodológicos y éticos ya señalados, falta definir los niveles de agregación-desagregación que se desean.

Si se trata de conocer el número de mujeres maltratadas, se puede desagregar por tipo de violencia o no hacer distinción entre ellas, desagregar por franjas etáreas, por etnia, por su área de residencia (urbana o rural), etc. Estas decisiones enfrentan nuevos retos de definición precisa de conceptos y de límites para cada variable que se desea incorporar.

En resumen, habría tres tipos de indicadores para medir las VCM (Carcedo, 2008, pp.12 a 25):

### **Indicadores epidemiológicos**

Usualmente empleados; tienen que ver con la prevalencia y la incidencia, ya sea considerada en forma global (todas las formas de violencia contra las mujeres y a lo largo de toda la vida), o limitada a alguna o algunas expresiones de violencia (acoso sexual), a etapas del ciclo de vida (abuso sexual infantil) o a condiciones particulares (mujeres casadas cuando se trata de dimensionar la violación dentro del matrimonio).

En general exploran también la frecuencia de las agresiones, su gravedad ya sea en términos objetivos (si tuvo fracturas o necesitó atención médica) o subjetivos (si sintió su vida en peligro), y circunstancias asociadas con los actos violentos, como la presencia de otras personas, el uso de armas, el día, hora y lugar donde suceden.

### **Indicadores sobre impactos de las violencias contra las mujeres**

Exploran impactos personales para las mujeres como deterioro o pérdida de relaciones familiares, efectos negativos sobre la imagen personal de la mujer en su medio social, problemas en la

educación o pérdida de oportunidades sociales, culturales o económicas para ella o sus hijos e hijas, además de los efectos que genera en su salud física.

### **Indicadores sobre factores estructurales de las violencias contra las mujeres**

Son aquellos que miden la discriminación de género, como causas de las violencias, en todos los campos, jurídico, económico, político, social, familiar, cultural, simbólico, entre otros. Cabe añadir indicadores explícitos de tolerancia hacia la violencia y de revictimización de las mujeres que no están considerados en los anteriores.

### **Otras características que deben guardar los indicadores**

- Validez: un indicador es válido en la medida que muestre verdaderas diferencias de puntuación en las características que se pretenden medir.
- Fiabilidad: se dice que un indicador es fiable si las diferencias de puntuación en los distintos momentos en que se mide, no son consecuencia de casualidades, o en el peor de los casos, de errores de azar.
- Sensibilidad: se dice que un indicador es sensible si es capaz de presentar en sus resultados distinciones finas de la magnitud que queremos medir. La sensibilidad no es una característica absoluta y no pueden darse fronteras de sensibilidad comunes para todos los indicadores, sino que deben de tomarse en cuenta y detectarse los límites para cada caso que se analice.
- Comprensible: debe interpretarse con facilidad, de manera que ofrezca una información determinada y comprensible para todo el mundo que recibe la información.
- Accesibilidad: se dice que un indicador es útil o accesible si permite su cálculo de manera económica y ágil. Si la recogida y tratamiento de la información para generar el indicador fuera demasiado elevada, perdería utilidad (Dávila Díaz, s/f, págs. 13 a 15)

### **Indicadores: propuesta colectiva**

Los debates en la elaboración de la propuesta de indicadores que se presenta a continuación, se basaron en los postulados teóricos expresados en el diagnóstico<sup>4</sup>, en lineamientos locales, nacionales e internacionales en el tema y en el marco de referencia sobre indicadores de género inmediatamente anterior.

Esta propuesta contiene sin embargo un fuerte elemento pragmático derivado del tipo y disponibilidad de información propia de los Observatorios del municipio, que representan fuentes de tipo administrativo, que aunque son de mucha utilidad pues ofrecen información sobre estadísticas vitales, sectoriales y sobre variadas temáticas, son apenas una de las seis fuentes de datos descritas como las principales fuentes del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, descrito por la CEPAL.

Las otras fuentes de este Observatorio son: censos de población y de vivienda, encuestas de hogares, encuestas de demografía y salud, encuestas sobre violencia contra las mujeres (o de género) y encuestas de uso del tiempo (CEPAL, 2010, pág.44).

El grupo sin embargo consideró como una valiosa oportunidad el disponer de un bloque de información oficial, susceptible de abordarse desde la perspectiva de género en el tema de violencias

<sup>4</sup> Ver documento de Diagnóstico de los Observatorios fue publicado en el marco del presente proyecto.





contra a las mujeres, no sin antes recalcar en la importancia de poner de presente cuando se trabaja con este tipo de información, los enfoques de trabajo de las instituciones quienes tienen como objetivo evidenciar las intervenciones y acciones que adelantan, descontextualizadas la mayoría de las veces de las situaciones reales de vida y violencia de las mujeres.

Las categorías de clasificación de los datos en estos enfoques institucionales, pueden incluso obstaculizar la visibilización de violencias contra las mujeres, como en el caso del feminicidio en Cali, asunto que se verá con mayor detalle en la descripción del ejercicio de análisis que se encuentra más adelante.

Los enfoques de trabajo determinan entre otras cosas, que datos de importancia en este tipo de análisis se encuentren ausentes de las bases de los observatorios, como la variable género que permitiría consignar información para análisis diferenciales (LGBTI, Trans).

Otra situación que se puso de presente durante los talleres, fue la relacionada con la generación de los datos, que aunque está estrechamente ligada al enfoque, presenta carencias no suficientemente diagnosticadas ni controladas en los procesos de registro y rutas de los datos.

Quedó claro entonces, que dos de las urgencias a atender en el proceso de articulación de los Observatorios del municipio son: la formación en perspectiva de género a los agentes vinculada/os a la generación del dato (ej. criterios claros para interpretación del hecho) y el afinamiento de procesos de recolección y control del mismo (monitoreo a la calidad del dato).

### Temas y subtemas

Los temas que sirvieron de marco general a la elaboración de los indicadores para el municipio de Cali, se tomaron de los lineamientos para la formulación de indicadores de violencia contra las mujeres propuestos por la Comisión Económica de las Naciones Unidas, en la que señalan dos tipos de indicadores para el tema de violencias contra las mujeres:

- a. “Indicadores para medir la violencia contra la mujer” cuyo parámetro de evaluación debería basarse en el objetivo internacionalmente reconocido de eliminar la violencia contra la mujer. Propone la Comisión como indicadores de este grupo, los tres siguientes: “violencia grave contra la mujer”, “feminicidio” y “tolerancia social”.
- b. “Indicadores sobre las respuestas de los Estados” cuya creación considera Naciones Unidas que es menos compleja que la anterior, puesto que el derecho internacional establece claramente las responsabilidades de los Estados y porque no suscitan debates académicos sobre los parámetros y enfoques que intervienen, como en los primeros. Estos indicadores abarcan tanto las medidas institucionales (marco legislativo, políticas, planes) como los procesos (acceso a la justicia, protección a las víctimas, prevención, capacitación, prácticas prometedoras) (Naciones Unidas, 2008).

En este mismo sentido, el grupo de trabajo acordó asociar los indicadores para Cali, con dos grandes temas, así:

- a. Indicadores sobre la situación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Cali.
- b. Indicadores sobre la atención a la violencia contra las mujeres en el municipio de Cali.

Cada uno de estos contiene cinco subtemas con sus objetivos; estos últimos fueron enmarcados a partir de los ejes estratégicos de los lineamientos de política pública para la prevención,

Protección, Atención y Sanción de las Violencias Basadas en Género y contra las Mujeres en Colombia (CPEM, 2010).

Se puede acceder al resumen técnico de la propuesta de indicadores consultando las tablas No. 4, 5, 6 Y 75 que contienen además de las definiciones y objetivos pertinentes, los detalles de cada indicador así: nombre, No. absoluto o frecuencia, numerador, denominador, factor de conversión, unidad de medida, periodicidad, fuente y nivel de desagregación.

### **Situación de la violencia contra las mujeres**

Hace referencia a las violencias que sufren la mujeres en el municipio de Cali, basadas en la discriminación de género, y contiene los siguientes cinco subtemas: violencia sexual, violencia de pareja, violencia contra adultas mayores, hurto y homicidio contra mujeres/feminicidio.

Para la definición de los subtemas que conforman este primer gran tema, se tuvieron en cuenta varios lineamientos entre los cuales se encuentra la Ley 1257 de 2008 donde se define violencia contra la mujer como:

*... cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Art.2)*

Con el interés de utilizar mediciones internacionalmente comparables acerca del alcance, la prevalencia y la incidencia de todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer, el grupo de trabajo tuvo en cuenta además de la Ley 1257, los principales lineamientos en la materia, definidos en las siguientes instancias:

- La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su propuesta para la elaboración de Indicadores sobre la violencia contra la mujer y la respuesta de los estados (NU, 2008);
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Colombia, específicamente en su Objetivo No. 3 promover la equidad de género y la autonomía de la mujer (Alcaldía de Cali, 2010);
- Los Lineamientos de política pública para la Prevención, Protección, Atención y Sanción de las Violencias Basadas en Género y contra las Mujeres en Colombia (CPEM, 2010); y
- El Observatorio de Asuntos de Género de Colombia, en su eje temático Prevención de la violencia contra las mujeres.

La diversidad de conocimientos y de experiencias en el tema de violencias de género y violencias contra las mujeres en el municipio de Cali propia de las personas participantes y expresada en los debates, fueron otras de las consideraciones que se tuvieron en cuenta a la hora de definir los subtemas, complementadas por cifras e informes de los Observatorios participantes.

Los indicadores derivados de éstos subtemas y que se encuentran en las Tablas No. 4, 5, 6 y 7 ya mencionadas, se definieron teniendo en consideración además de lo anteriormente expuesto, la disponibilidad de datos provenientes de las bases de datos oficiales de los Observatorios vinculados a la Mesa de Articulación Municipal, que garantizaran además estabilidad en su reporte.

Esta situación que al mismo tiempo que fue considerada como una oportunidad para el sistema de indicadores, fue también vista como una limitante que persistentemente se planteó en

<sup>5</sup> Con el fin de facilitar su lectura, estas cuatro tablas van juntas, al final de este documento.





los debates, en los que se evidenció la necesidad de la participación de otras fuentes de datos complementarias, tanto institucionales como comunitarias, y la vinculación de la academia.

A continuación se hará referencia brevemente a cada uno de los cinco subtemas:

### **Violencia sexual**

La Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS, 2003) define la violencia sexual como:

*... todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra, con independencia de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.*

La/os participantes insistieron en la importancia de este tipo de violencias contra las mujeres para la ciudad, situación que se ve reflejada también en los señalamientos de la política pública de las mujeres en el municipio de Cali, que en su EJE tres “vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia” donde se señala la importancia de visibilizar la trata de personas como una de las formas más recurrentes de VCM en la ciudad y se recomienda la realización de estudios de investigación cualitativa en el tema.

Además de las consideraciones de etnia, lugar de residencia, tipo de violencia y de agresor para el análisis de estas violencias, se resaltó durante los talleres la importancia de tener en cuenta grupos de edad en la información referida a este subtema, especialmente para el grupo de menores de edad y dentro de este, para las niñas menores de cinco años y las menores de un año.

La violencia sexual es una de las formas de violencia de género más generalizada junto con la violencia de pareja, ejercida especialmente contra mujeres jóvenes. Los grupos de edad responden a parámetros de clasificación consignados en la normatividad y aplicados en las instituciones: 0 a 6 años niñas y niños, 7 a 12 años escolares y 13 a 17 años adolescente mujer u hombre. Se consideró importante en los talleres, visibilizar el grupo entre los 0 y 1 año por los reportes de los últimos años del OVF que señalan la existencia de varios casos.

La violencia sexual como subtema fue dividido en dos partes: la primera se refiere a la violencia sexual de pareja, y la otra a la violencia sexual en menores de 18 años de edad.

La violencia sexual de pareja es una de las menos visibilizadas. De acuerdo con algunos estudios de violencia doméstica realizados por la OMS, una de cada cinco mujeres puede sufrir violencia sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida; sin embargo esta es una de las violencias contra la mujer menos reconocida, tanto por los agresores como por las víctimas, y que por lo tanto se invisibiliza detrás de un alto subregistro institucional.

Las ENDS dan referentes poblacionales en este tema a nivel de la nación, del departamento y para el área metropolitana de Cali (que incluye a Cali con municipios vecinos: Palmira, Yumbo, Jamudí y Candelaria).

### **Violencia de pareja**

La violencia de pareja es una de las formas de violencia de género más extendidas en el mundo. Afecta, prácticamente, a todos los pueblos, a todas las clases sociales y a todos los niveles educativos (Centro Reina Sofía, 2010, p. 28). Según encuentros internacionales en el tema de indicadores, la violencia de pareja íntima es una de las violencias en que más se ha avanzado en su medición, siendo la forma de violencia más documentada.

Esta violencia no se trata de actos aislados en el tiempo, sino de procesos repetitivos a lo largo de la historia de la pareja e incluso cuando pasa a ser ex pareja. Se presenta en diferentes modalidades como las violencias física, psicológica, sexual y económica. Cuando la pareja sufre discapacidad o se encuentra en una alta situación de dependencia, se puede presentar la violencia por negligencia o abandono.

En los debates del grupo promotor de esta propuesta, se tuvo en cuenta que este tema es de peso en el municipio, donde se ha podido establecer su generalización e importancia por el sufrimiento prolongado que provoca en las mujeres, por el riesgo creciente en su ejecución y por la alta afluencia de mujeres a las instituciones por esta causa.

Las siguientes consideraciones fueron materia de reflexión en los talleres, en los que se decidió incluir en el subtema de violencia de pareja, la condición de “gravedad” para Cali:

La violencia de pareja tiende a ser crónica, o sea que se puede perpetuar por tiempos prolongados, incluso décadas en las que las mujeres permanecen expuestas.

Tiene un carácter cíclico, el cual transcurre a través de tres etapas, descritas por L. Walker así: a). acumulación de tensión; b). explosión o fase aguda y c). calma, arrepentimiento o «luna de miel».

Este ciclo de violencia se reproduce una y otra vez, presentando cada vez una mayor agresión en su segunda fase (explosión), lo que pone a las mujeres cada vez en mayor riesgo de ver afectadas su integridad, su salud y su vida. La escalada de la violencia de pareja, como se ha denominado a este incremento paulatino en cada ciclo, se puede determinar a través de cinco ítems que permiten analizar el incremento del riesgo (Garzón, 2003, pp. 91 a 113 ).

Por sus condiciones de gravedad y frecuencia, la violencia de pareja es una de las violencias contra la mujer, que fueron incluidas como parte del indicador llamado “violencia grave contra la mujer” propuesto por las Naciones Unidas. A partir de este indicador se busca alcanzar un acuerdo internacional para medir las VCM (NU, 2008).<sup>6</sup>

El grupo de trabajo resalto además que esta condición de gravedad, es un elemento importante a ser tenido en cuenta, especialmente para su detección temprana y para su prevención (primaria, secundaria y terciaria).

### **Violencia grave de pareja**

Se definió como la violencia de pareja que cumple con las siguientes características:

- Genera hospitalización de la víctima.
- Se ejerce contra una mujer gestante.
- Las agresiones se propinaron fuera del hogar, y
- Hubo otro(s) antecedente(s) de violencia en los últimos tres meses. Este período de tiempo se define a partir del que se usa actualmente en el OVF (tres meses). Se recomienda sin embargo al Observatorio ampliarlo a por los menos un año (NU, 2003, p. 13).<sup>7</sup>

Se incluyó además como un aspecto importante, la medición y análisis de la mortalidad por violencia de pareja (ver también en feminicidio más adelante).

6. El acoso y el acoso sexual son las otras modalidades de VCM incluidas en este indicador “violencia grave contra la mujer”.  
7. Tanto Naciones Unidas como ONU Mujeres, recomiendan obtener mediciones de la violencia sufrida por las mujeres durante toda la vida y en los últimos 12 meses.





Por último diremos en este subtema, que se abordó el asunto de los fuertes impactos que genera este tipo de violencia en las mujeres, quienes pierden progresivamente su salud física y emocional, viéndose además afectadas por el ausentismo laboral consecuencia de las agresiones, la disminución de sus ingresos y la pérdida de sus empleos (CEDES, 2003) y que se trata de un tipo de violencia que afecta extensivamente, a otras personas cercanas a las mujeres (víctimas indirectas) quienes generalmente son niñas, niños y adolescentes mujeres y hombres.

Estos dos aspectos de las violencias de pareja: afectaciones en la salud de las mujeres y víctimas indirectas, podrán ser abordados por la Mesa de Articulación de los Observatorios a mediano plazo, una vez se afinen los mecanismos de recolección de información en este sentido y según el protocolo de vigilancia del año 2010 que sigue el OVF, que señala la articulación de los datos de los RIPS<sup>8</sup> (servicios de salud) a este observatorio.

### **Violencia contra adultas mayores**

El grupo de participantes discutió largamente sobre este tema que se consideró de gran importancia por la invisibilización de una problemática de violencia que se considera prevalente y grave en la ciudad, y del mayor abandono estatal y sub registro. Este subtema es resaltado por el Observatorio de Asuntos de Género de la Presidencia, dentro de su línea prevención de la violencia contra las mujeres. Para una mayor ilustración sobre los debates que se dieron en el grupo de trabajo, ver el análisis de violencia contra mujeres adultas mayores ( $\geq 60$  años), que se expone más adelante en el capítulo “3,3 análisis colectivo”.

### **Hurto**

Se entiende por hurto a todo acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación. El hurto es una forma de delincuencia, quizás menor, pero de todos modos significa la realización de un acto ilegal ya que implica obtener algo de un modo incorrecto o sin la aceptación de aquel a quien se le saca el objeto.

Los hurtos son uno de los pocos tipos de violencia que ocurriendo fundamentalmente en el espacio público, cuentan con información susceptible de análisis con perspectiva de género. En este sentido, el grupo de trabajo consideró importante su inclusión en la lista de subtemas para el municipio.

Se propone recolección de información que permita determinar las características de los hurtos por sexo y por agresor, además de georreferenciones que permitan afinar las intervenciones de protección a las mujeres.

Este podría ser uno de los temas a incluir a corto plazo en los análisis del Consejo de Seguridad de la Ciudad, como una manera de introducir la mirada de género en ese importante espacio de decisión municipal.

### **Homicidio contra mujeres/feminicidio**

El homicidio es el resultado de una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a otra persona, ya sea dolosa o culposamente (RAE).

Aunque el término procede etimológicamente del latín *homicidium*, homo: hombre y *caedere*: matar, los homicidios contra mujeres constituyen entre el 6 % y el 8 % del total de homicidios

8. Registros Individuales de Procedimientos en Salud.

en el municipio de Cali en los últimos siete años, según el OSO. Los análisis locales y particulares de estos homicidios han sido tradicionalmente olvidados, incluyendo en este problema el desconocimiento de los niveles de impunidad por género.

Se hace necesario entonces trazar derroteros y metas en la visibilización de una forma extrema de violencia de género en la ciudad, con el fin de procurar el acceso real de las mujeres a la justicia y la formación de políticas públicas centradas en su erradicación, atacando los cimientos, dando cuenta del contexto en el que ocurren las muertes, reorganizando la administración de justicia y promoviendo transformaciones culturales y simbólicas.

La importancia del análisis de este subtema para el municipio, fue centrada por el grupo de trabajo en dos consideraciones:

- Hay una tradición y experiencia importante de registro de los homicidios en la ciudad, que incluso ha hecho aportes a nivel internacional gracias a que cuenta con mecanismos de unificación periódica de la información proveniente de las diferentes fuentes institucionales que registran estos hechos: Fiscalía, Medicina Legal, CTI, Sijín, Secretaría de Gobierno. Estas instancias se reúnen una vez a la semana en la oficina del OSO en un comité denominado Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV). Según las Naciones Unidas, los datos sobre homicidios se encuentran entre las estadísticas de justicia penal más precisas (NU, 2008).
- Las muertes por asesinato de mujeres es la forma más extrema de violencia contra ellas y responden a causas que difieren de las que motivan los asesinatos de los hombres. Se consideró necesario entrar a analizar desde la perspectiva de género los homicidios, para su comprensión y apoyo en la toma de decisiones, pero también en la visibilización y puesta en la agenda pública del movimiento de mujeres en Cali.

En las tradiciones legislativas de los países se registra una ausencia generalizada de interés en las muertes por homicidio de las mujeres, que afortunadamente viene siendo subsanada en las legislaciones de algunos países de América Latina y otras partes del mundo, en las últimas décadas.

En este sentido para el caso de Colombia, la Ley 1257 del 2008, en su artículo 26, amplía las circunstancias de agravación del homicidio contra las mujeres, cuando se comete contra ella por el hecho de ser mujer (art. 27) y considerando los vínculos mediados por relaciones conyugales, relaciones de convivencia, relaciones de parentesco, ya sea de ascendencia, descendencia o por adopción. Las medidas de agravación del hecho, también abarca a todas las demás personas que de manera permanente integren la unidad doméstica (art. 26).

Como parte de las consideraciones descritas y que se dieron en el grupo de trabajo sobre los homicidios contra las mujeres en Cali, se definió el indicador “feminicidios” como parte de la propuesta que se está presentando.

El proyecto de ley “Rosa Elvira Celis” de 2012 por el cual se propone crear en Colombia el feminicidio como delito autónomo (senadora ponente Gloria Ramírez), dice que la violencia feminicida “es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres ya sea en el ámbito público o privado, conformada por un conjunto de conductas que conllevan a la muerte violenta contra las mujeres”.

Se tomó en forma amplia en este trabajo, la definición de violencia contra las mujeres de Belém do Pará, que ha servido de base para las legislaciones sobre feminicidio/femicidio en América





Latina: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 1994)

Una definición de feminicidio que aportó herramientas prácticas para la construcción del indicador en esta propuesta, es la expuesta en el documento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la propuesta sobre indicadores de violencia contra las mujeres: “el asesinato de mujeres en el contexto de la violencia en la pareja; el asesinato sexual; el asesinato de prostitutas; los asesinatos por motivos de honor; el infanticidio de niñas; y las muertes por motivos de dote” (NU, 2008).

El grupo de trabajo tuvo en cuenta estos contextos de violencia contra las mujeres, en relación con las características del municipio de Cali, así como la disponibilidad de información en las bases de datos de los Observatorios, llegándose a la siguiente definición de feminicidios en la presente propuesta: “El asesinato de mujeres en el contexto de la violencia en la pareja; el asesinato sexual y el asesinato de prostitutas”

Aunque son amplias las consideraciones que se hicieron sobre la importancia de este indicador, destacamos que fue considerado como un término político y social para referirse a una forma de violencia extrema contra las mujeres, vinculada con el desplazamiento forzado, la discriminación, la etnia y pobreza entre otros. Si bien en Colombia aún no ha sido tipificado como delito, cabe señalar que el movimiento social de mujeres ha posicionado el uso de esta categoría para visibilizarlo.

Es importante anotar en relación con las respuestas de los estados frente a las violencias contra las mujeres, que las muertes derivadas de la ausencia de programas estatales garantes de la libertad y la vida a las mujeres; la falta de acciones centradas en la prevención, la atención y la garantía de los derechos para ellas y la negligencia institucional para investigar cada caso e imponer penas, son considerados como formas de feminicidio a cargo del Estado.

Las posibilidades de trabajar con la información necesaria para la construcción de este indicador en el municipio de Cali, de acuerdo con la definición señalada, así como las propuestas para su configuración a partir de las bases de datos de los observatorios, se pueden detallar más adelante en la descripción del ejercicio de análisis sobre homicidios contra mujeres, que se llevó a cabo colectivamente, en uno de los talleres de esta AT (capítulo “3.3 Análisis Colectivo”).

### **Atención institucional a la violencia contra las mujeres**

Este segundo tema hace referencia a las respuestas de los Estados de acuerdo con los lineamientos internacionales y nacionales en el tema de violencia contra las mujeres y contiene los siguientes cinco subtemas: Quejas y Fallos disciplinario, suicidios en mujeres con antecedente de atención por violencias, homicidios contra mujeres con antecedente de atención por violencias; remisiones de mujeres con violencia de pareja desde la Fiscalía hacia las comisarias de familia y percepción de las mujeres sobre la atención institucional a las violencias contra ellas.

### **Quejas y fallos disciplinarios**

Este subtema permite observar desde una mirada de género una parte de la actuación pública en el municipio, específicamente las características de las quejas interpuestas por género, las características de las quejas dirigidas contra funcionarias mujeres, lo mismo que el comportamiento de los fallos derivados de estas quejas, por género.

En el manual de procedimientos establecido para el OGP, está consignado que las Quejas “se constituyen un supuesto de reclamación, denuncia o crítica de la actuación administrativa en relación con las anomalías observadas en el funcionamiento de los servicios administrativos. Por regla general las quejas constituyen el fundamento de la acción disciplinaria”.

En el mismo documento se define el Fallo Disciplinario como “el acto por medio del cual se decide de fondo sobre el objeto del proceso, previo el agotamiento de las diferentes etapas del proceso disciplinario y sus trámites respectivos. Los fallos pueden ser sancionatorios o absolutorios”.

En el grupo de trabajo se consideró de importancia de adelantar análisis a partir de los datos referidos a las quejas y fallos disciplinarios del funcionariado públicos, puesto que aportan información sobre las conductas disciplinarias relacionadas con violencias que afectan a las mujeres, desde la condición de funcionarias públicas en calidad de implicadas (sujetas disciplinarias) y o de afectadas.

En este último sentido, como afectadas, aporta información referida a las mujeres en su calidad de ciudadanas que presentan quejas, en el ejercicio del control social a la gestión pública y, como afectadas (víctimas) por las violencias, entre ellas la violencia institucional.

La violencia institucional fue un tema ampliamente debatido desde el inicio de los talleres, en los que se hizo manifiesto que este tipo de violencia se constituye en una de las más relevantes para ser visibilizada en los indicadores y análisis que se adelanten en el tema de atención a las violencias contra las mujeres en el municipio.

Realizar análisis con perspectiva de género en el ámbito de la violencia institucional, se consideró importante entonces en dos sentidos:

- El Estado y o el Ffuncionario-a como agresor-a
- Caracterización de los funcionario- a(s) en situación de violencia (funcionario-a(s) público-a(s) como víctimas).

### **Suicidios en mujeres con antecedente de atención por violencias**

Suicidio es el acto de quitarse la propia vida. Está clasificado por la OPS/OMS dentro de las violencias auto infringidas. Varias formas de violencia contra las mujeres han sido asociadas al acto suicida, especialmente la violencia sexual y las violencias de pareja.

Este subtema al igual que el que sigue a continuación, fueron considerados de importancia por el grupo de trabajo, y definidos con el apoyo de dos indicadores planteados en el Protocolo del Instituto Nacional de Salud (INS) “Vigilancia y Control en Salud Pública de la Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual” que rige para el OVF de Cali.

El primero de estos indicadores planteado por el INS dentro del tipo de indicadores denominados para “detectar complicación”, fue definido por ellos como:

*Número de personas con antecedentes de atención por VCM, VIF Y VSX con conductas suicidas durante el primer año posterior al hecho / Total de personas atendidas por VCM, VIF Y VSX.*

Este indicador se consideró importante para el análisis de violencias con perspectiva de género en el municipio de Cali, puesto que cruza una condición resultante que reviste gravedad (suicidio) con la existencia previa de contacto institucional de parte de las mujeres por su situación de violencia, que resultó por lo menos ser inefectivo por decir lo menos, en la prevención del desenlace final.





### **Homicidios contra mujeres con antecedente de atención por violencias**

Como se ha descrito atrás, el homicidio es el resultado de una acción u omisión mediante la cual se priva de la vida a otra persona ya sea dolosa o culposamente.

El indicador en este caso, definido por el INS en el protocolo de vigilancia a la violencia contra las mujeres, es el siguiente:

Número de personas con antecedentes de atención por VCM, VIF Y VSX en el último año que fallecen de manera homicida como consecuencia de este tipo de violencia / Total de personas atendidas por VCM, VIF Y VSX

De manera similar que en el subtema anterior, el grupo de trabajo hizo consideraciones sobre la importancia de medir los desenlaces fatales en forma de homicidios, contra las mujeres que tuvieron contacto institucional por violencias ejercidas contra ellas. Este puede ser un instrumento poderoso para visibilizar la inoperancia institucional en su función de protección a las mujeres en el municipio.

### **Remisiones de mujeres con violencia de pareja, desde la Fiscalía hacia las comisarías de familia**

Este subtema y el que sigue guardan una característica común y es que ninguno de los dos se nutre de la información de los observatorios. Apareció muy temprano en los debates de los talleres, como una propuesta que permitiera dar respuesta frente a las dificultades que se vienen presentando desde hace un tiempo en el municipio de Cali, para que las mujeres denuncien los casos de violencia de pareja en las instituciones de la Fiscalía.<sup>9</sup>

Según las situaciones descritas por las personas participantes de los talleres, el funcionamiento de las instituciones de la Fiscalía recalca a las mujeres el carácter de no querrelable de las violencias contra ellas, desestimulándolas a que denuncien y derivándolas para su atención a las comisarías de familia.

Este indicador que se denominó “mujeres con violencia de pareja remitidas desde Fiscalía hacia comisarías de familia” se consideró de importancia en la medida en que evidencia el flujo de mujeres que intentaron denunciar sin lograrlo, además de la carga institucional derivada a las comisarías. Esta situación se describió insistentemente como una descoordinación interinstitucional que genera sensibles falencias en la red de atención interinstitucional.

Queda como producto de esta AT. el formato “remisiones” como propuesta para la recolección de esta información en las comisarías de familia (ver anexo 6). Quedaron pendientes por afinar, los tiempos y los procesos de consolidación y salidas de la misma.

### **Percepción de las mujeres sobre la atención institucional a las violencias contra ellas**

Proceso mediante el cual las mujeres seleccionan, organizan e interpretan las experiencias de atención a las violencias contra ellas, para asignarles un significado.

Son muy escasos los indicadores que valoran la calidad de las respuestas estatales, y en este sentido los que existen se relacionan más con algunos parámetros de calidad de los servicios como cobertura, accesibilidad, espacio físico adecuado, capacidad técnica y profesional, que con aspectos globales de las respuestas estatales o sociales.

9. Estas situaciones fueron descritas con mayor detalle en el documento final de la investigación cualitativa “Atención intersectorial desde las instituciones públicas a las mujeres en situación de violencia” adelantada durante el 2012 y publicada en el marco del presente proyecto.

Como una interesante propuesta para dar contestación a la necesidad de medir la respuesta estatal desde parámetros propios de las mujeres y a los limitantes planteados sobre las fuentes de información, el grupo avanzó en la definición del presente subtema, y como parte de él, en la definición de dos indicadores referidos a la Atención Institucional a la VCM. Estos indicadores fueron denominados:

- “Satisfacción de las mujeres con la atención institucional recibida por violencias” y
- “% de abandonos de la atención institucional por violencias contra las mujeres”.

La importancia de estos indicadores es doble: de una parte valoran la calidad de las respuestas estatales desde la mirada de las propias mujeres usuarias de los servicios, y al mismo tiempo permiten la vinculación activa de las Organizaciones de Mujeres en los momentos de recolección y consolidación del dato, haciéndolas participes en calidad de aportantes de información, lo que las coloca en un lugar similar e igualitario con las instituciones. En este último sentido se trata de una oportunidad para el empoderamiento de los grupos organizados de mujeres en los encuentros de análisis de información sobre violencias contra ellas.

Con la percepción de la atención a las mujeres con violencias desde las vivencias de las mismas mujeres, se busca valorar aspectos de la atención como la oportunidad, el trato y la eficacia de la misma y muy especialmente determinar el abandono del circuito de atención de parte de ellas.

El indicador “% de abandonos” definidos estos como “la proporción de casos que salen del sistema antes de ser sometidos a un tribunal” brinda según Naciones Unidas, un poderoso indicador sobre la calidad de la atención a las mujeres con violencias (Naciones Unidas, 2008).

Estos indicadores se nutrirán según la propuesta, de información recolectada por encuestas aplicadas por las organizaciones de mujeres vinculadas al análisis de la información, en sus comunidades. Para ello se hace necesaria la aplicación de un instrumento estandarizado que podrá localizarse en experiencias similares, de países o ciudades en América Latina semejantes al municipio de Cali y la consecución de recursos que garanticen los procesos de recolección, consolidación y análisis de la misma de manera periódica.

### ***Dos importantes consideraciones finales***

Los debates del grupo de trabajo abordaron insistentemente el tema de la territorialidad, como una característica que debe atravesar transversalmente el análisis de todos los indicadores de VCM en el municipio. Esto debido a las posibilidades que genera, pues permite la contextualización de la problemática en espacios construidos socialmente, que portan importantes divergencias históricas, en tradiciones culturales, dinámicas poblacionales, económicas etc. en los que las expresiones de las violencias contra las mujeres tienen particularidades importantes de abordar, y como una manera de aproximarse a los análisis de las interseccionalidades<sup>10</sup>.

Se hace necesario tener en cuenta durante los análisis, que se han observado dinámicas particulares de VCM en los territorios, las que muestran épocas en las que se disparan ciertos tipos de violencias, mientras que otros bajan.

Como apoyo a una aproximación inicial a los análisis en los que se aborde la territorialidad, esta propuesta de indicadores para Cali contiene también, lineamientos para la georreferenciación de los datos sobre VCM en los diferentes subtemas.

<sup>10</sup> Se sugiere la propuesta de los “Corredores” socioculturales del municipio de Cali de Fernando Urrea, Universidad del Valle.





La siguiente y última consideración que se resalta aquí, es la de la necesidad de recrear la situación de las violencias contra las mujeres en el municipio, con el apoyo de casos reales de vida de las mujeres que lo habitan, los cuales están llamados a aportar una cara humana a las situaciones de violencia, que fácilmente se pierde en los datos estadísticos, y a mostrar vivencialmente, particularidades de discriminación, contextos, miradas, roles y estereotipos de género, acceso y uso de recursos, difícilmente cuantificables.

Esta propuesta se manifestó en los debates como una valiosa salida frente a las siguientes situaciones detectadas por el grupo de trabajo:

- Algunas formas de violencia contra las mujeres son difíciles de medir con precisión y fortaleza cuantitativa.
- Se encuentran varios tipos de violencia en un solo caso, entrelazándose de maneras diversas, lo que no puede ser expresado en las estadísticas.
- Las instituciones trabajan básicamente con base en el último episodio de violencia, perdiéndose la riqueza de la información histórica del mismo.
- Importancia de los contextos de vida de las mujeres en los análisis de las violencias contra ellas, como por ejemplo en mujeres que tienen dificultades para el ejercicio de sus derechos.
- La necesidad de trabajar sobre los estereotipos de género, aportando información integral a partir del conocimiento de casos concretos de vida.

## Análisis colectivo de información en dos subtemas

A continuación se presentan los avances alcanzados en el análisis<sup>11</sup> de la información disponible sobre los temas violencia contra mujeres adultas mayores y homicidios contra mujeres, que se realizaron durante una sesión de trabajo con las personas partícipes de la asistencia técnica.

Estos avances más que dar cuenta de las situaciones de las mujeres con violencias, muestran las fortalezas y debilidades de los sistemas de información que se manejan actualmente en el municipio. En este sentido pueden tomarse como un insumo para la planeación del funcionamiento de la mesa de articulación, en su tarea de fortalecer un sistema de información municipal sobre violencias contra las mujeres.

Queda claro en los dos temas analizados, que se hace necesario encaminar esfuerzos hacia el mejoramiento de los procesos de recolección de información, que incluyen desde modificaciones en el enfoque que reproducen los formatos y su transformación, hasta la articulación de otras fuentes institucionales y comunitarias que permitan miradas integrales y de corte poblacional.

Para el ejercicio de análisis de las estadísticas e indicadores de los dos subtemas seleccionados, la Asistencia Técnica aportó datos e información ordenada en cuadros de frecuencias y gráficas, provenientes de las bases de datos 2012 de los Observatorios de Violencia Familiar y Social, así como de las proyecciones de población del Dane (Cali en Cifras 2012).<sup>12</sup>

11. Ver en anexo 3, la Guía para el Análisis de Información, propuesta por esta AT.

12. Ver datos aportados para el análisis, en anexo 1.

## Violencia contra mujeres adultas mayores ( $\geq 60$ años)

La violencia de pareja contra las mujeres adultas mayores es menor que la que se presenta durante su edad reproductiva, aunque el compañero permanente, el ex esposo y el esposo persisten como agresores en un 22.4% de los casos.

Las formas más comunes descritas de violencia contra las mujeres mayores, son la violencia psicológica, la física y la económica, y esto es así tanto para hombres como para mujeres mayores y los hijos se evidencian como los agresores principales en los dos grupos.

### Indicadores

- Frecuencia de mujeres adultas mayores con violencias =  $\#$  mujeres adultas mayores con violencia  $\times 1000 / \#$  de mujeres adultas mayores en el municipio de Cali =  $267 \times 1.000 / 150.530 = 2$
- Frecuencia de hombres adultos mayores con violencias =  $\#$  hombres adultos mayores con violencia  $\times 1000 / \#$  de hombres adultos mayores en el municipio de Cali =  $97 \times 1.000 / 106.951 = 1$
- Razón de género para violencia en adultas mayores =  $\#$  mujeres adultas mayores con violencia /  $\#$  hombres adultos mayores con violencia =  $267 / 97 = 3$ . (Fuente: Base de Datos 2012, Observatorio de Violencia Familiar).

### Descripción

Los indicadores nos muestran que: por cada mil mujeres adultas mayores de la ciudad, dos son violentadas. Hay que tener en cuenta que estas son las mujeres que alcanzaron a llegar a las comisarías de familia o a las instituciones de salud. Mientras que de cada mil hombres adultos mayores del municipio, uno es violentado y llega a las instituciones de salud o a las Comisarías de Familia.

La razón de género muestra que por cada hombre adulto mayor violentado en el municipio, hay tres mujeres adultas mayores violentadas.

### Preguntas guía como apoyo para análisis de los indicadores

Que formas de control masculino y que estereotipos existen en los roles o actividades que desarrollan las mujeres, que expliquen situaciones asociadas a los indicadores señalados?

Persisten las presiones sobre las mujeres para perpetuar su rol de servicio en la familia, presiones que son ejercidas en buena parte por los hijos, quienes son los llamados en esta edad de las mujeres, a perpetuar las presiones para que continúen en su rol de madres serviciales y para que cumplan con las actividades domésticas. Para ello llegan hasta ejercer la violencia (51.3% de los casos). Esto se ve agravado por la persistencia de una fuerte dependencia económica de las mujeres en esta edad.

Si se atiende la variable ocupación, es claro que para el caso de las mujeres, se ven más afectadas aquellas que se ocupan de labores tradicionales para su género, (amas de casa 61%), mientras que el 14.4% de los hombres son desempleados o cesantes, situaciones contrarias al imaginario cultural de proveedor.

Aunque en el caso de los hombres es mayor (50.5%), en los dos grupos se destacan la/os pensionada/os y las/os trabajadora/es independientes, como víctimas de la violencia familiar, lo que podría relacionarse con violencia de tipo económico. En el caso de las mujeres constituye casi una tercera parte de los casos.





Que barreras o restricciones existen en las instituciones del estado, en lo comunitario y en lo individual, que les impidan a las mujeres superar las situaciones de violencia asociadas a los indicadores señalados?

En el caso de las adultas mayores, no existe una política pública a través de la cual se puedan articular las diferentes iniciativas tanto públicas como privadas en el municipio. Esto se hace evidente en la abierta insuficiencia de programas integrales del estado que permitieran solucionar el problema o superar las violencias. Las instituciones que podrían asumirlo desde el Estado son Bienestar Familiar, Secretaría de Desarrollo Territorial y Planeación.

En las oficinas de atención de la Fiscalía se desestimula la puesta de denuncias de parte de las mujeres, especialmente en lo relacionado con la violencia de pareja. Se informa sobre las desventajas de poner la denuncia (ej. cárcel para el compañero), que se tornan perentorias para las mujeres ante la ausencia de programas del estado que las apoyen económicamente y las protejan en caso de que la justicia se haga efectiva. Estas mujeres son derivadas hacia las Comisarías de Familia.

En lo comunitario, hay debilidad en las organizaciones para dar un lugar al grave problema de las violencias contra las mujeres mayores en el municipio, a pesar de que los casos son corrientes. El apoyo de las comunidades se hace necesario al ser personas que seguramente llevan varios años en situación de violencia oculta y con muy poca autonomía para movilizarse en busca de ayuda.

En lo individual, se presentan discapacidades físicas y mentales que agravan la dependencia de las mujeres mayores. No siempre hay voluntad para buscar ayuda y salir de una situación que se ha vuelto crónica y parte de la vida cotidiana.

Que fortalezas o posibilidades existen en las instituciones del estado, en lo comunitario y en lo individual, que propicien la superación de las situaciones de violencia asociadas a los indicadores señalados?

El municipio de Cali está en proceso de construir una política pública que garantice los derechos de la población adulta mayor. Existen además algunas entidades (ONG) que desarrollan programas y apoyan la toma de conciencia sobre la situación de las adultas mayores en el municipio.

En lo individual, al parecer hay un despertar de conciencia que hace que las mujeres estén buscando más ayuda en las instituciones del estado que antes.

Cuáles grupos de mujeres (según análisis diferencial) se ven más afectadas por las violencias a que hace referencia los indicadores señalados?

Las amas de casa como se mencionó atrás, son del grupo de mujeres mayores que estando afectado por las violencias, busca más ayuda institucional. Es claro que las mujeres en la edad adulta mayor, continúan ejerciendo las labores domésticas como ocupación central, que se le recarga con las responsabilidades adicionales que debe cumplir con los hijos con problemas (consumidores, enfermos, vagos...) y otras más con la llegada de nietos a la familia.

### **Recomendaciones dirigidas a transformar las situaciones problemáticas**

Fortalecer las oficinas del Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Territorial y de la Secretaría de Salud de la Alcaldía, e iniciar un intercambio de información para ampliar el panorama limitado presentado por los observatorios. Desarrollo Territorial y Bienestar Social puede aportar información sobre la situación de los programas que se desarrollan en la Alcaldía y posibles fuentes de información, y salud sobre los hogares de atención a las mujeres mayores en la ciudad.

Se espera que Bienestar Familiar mejore sus programas de protección dirigidos a la población adulta mayor. Que amplíen y difundan de una manera más efectiva sus servicios en este sentido. Que los entes de control cumplan con su deber de seguimiento a las políticas y programas dirigidos a las adultas mayores. La Defensoría del Pueblo por ejemplo podría apoyar a las mujeres adultas mayores dejadas abandonadas en los hospitales o presionar a las EPS que las asumen como una carga, para que cumplan con sus obligaciones de protección, vivienda y alimentación hacia ellas.

### **Recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del ciclo de la información para el mejoramiento de los procesos de análisis**

El tema de la violencia contra adultas mayores cuenta con información muy deficiente en el municipio de Cali, puesto que hace referencia solamente a las mujeres que lograron llegar a las instituciones en busca de ayuda. Se hace necesario en este sentido ubicar nuevas fuentes (comunitarias, instituciones del estado y privadas, universidades) para ampliar el análisis hacia situaciones de violencia que están invisibilizadas como la patrimonial, el maltrato, el abandono y la desprotección.

El hecho de que solo dos de cada mil mujeres adultas mayores haya llegado a las instituciones en busca de ayuda para su situación de violencia, no es convincente en la definición de políticas e inversiones de ciudad. Esto refuerza la necesidad de ampliar las fuentes de información y de trabajar más en la caracterización de esas mujeres que si llegaron a las instituciones (dependencia económica, educación, lugar de vivienda).

Se debe buscar hacer un inventario de organizaciones comunitarias y de ONG que trabajen con adultas mayores y explorar posibilidades de intercambiar información, lo mismo que levantar un panorama sobre los programas de protección a las adultas mayores, existentes en el municipio.

Es necesario igualmente definir criterios para recoger de manera amplia información en indicadores que den cuenta de la calidad de vida de las adultas mayores, en las que confluyen varias discriminaciones además de la referida al género: por la edad, por enfermedades y discapacidades, por etnia, etc.

Es necesario que se revise el diligenciamiento de la variable “etnia” en el Observatorio de Violencia Familiar, ya que presenta porcentajes altos de sub registro.

### **Homicidios contra mujeres y feminicidios**

Los 92 (noventa y dos) homicidios contra mujeres en el municipio de Cali durante el 2012, responden a las siguientes características generales:

Ocurren en más de la mitad de las veces (55.4%) durante la noche (en el caso de los hombres es el 45.4%) y en el 87% con armas de fuego. El grupo más afectado son las mujeres jóvenes, especialmente entre 18 y 35 años de edad, además de concentrarse en las comunas: tres, siete, doce, trece, catorce, quince y veintiuno. Un 20% de estas mujeres eran amas de casa, otro 16% estudiantes y 9% mas ejercían “oficios varios” valor que viene sin mayor especificación.

Es necesario acopiar otra información disponible en el OSO para determinar por ejemplo el día de la semana y la hora de mayor incidencia de homicidios y si están asociados a alcoholemia o no.

#### **Indicadores y descripción**

**Mujeres asesinadas con v. sexual = # de mujeres asesinadas con v. sexual.**





En el OSO no se recoge de manera explícita la información sobre si la mujer tuvo o no violencia sexual. No hay una variable que recoja esta información. Aparte de esto, los técnicos de la Sijin (Policía Nacional) y del CTI que hacen la recolección de la información en el lugar del hecho dan generalmente importancia central al homicidio, despreocupándose de tener en cuenta situaciones de tortura y de violencia sexual, las cuales son determinantes desde una perspectiva de género.

En las instituciones de salud igualmente, se da prelación a describir los hechos por las afecciones físicas que desencadenaron la muerte de la mujer, sin asociar estas a una posible violencia sexual. La información sobre violencia sexual puede y debe ser complementada con la información de Medicina Legal.

– **Mujeres asesinadas por v. de pareja = # de mujeres asesinadas por v. de pareja**

La información para este indicador se estableció con el apoyo de las siguientes variables:

- “agresor” = “conyuge o compañero”, “ex cónyuge”
- “móvil” = “pasional”
- “móvil” = “violencia intrafamiliar”

Sin embargo, frente a esta situación cabría hacerse las siguientes preguntas (ver Tabla 1):

Todos los homicidios contra mujeres clasificados en el ítem “pasional” son homicidios por violencia de pareja?.

Si es así, por qué son 12 (doce) las mujeres muertas por este móvil, mientras que los homicidios donde el agresor es el cónyuge son tan solo 6 (seis) y no hay registros donde las ex parejas sean los agresores?

A que corresponden los otros seis clasificados como “pasionales”?Cuál es exactamente la definición de “pasionales” y cuáles los criterios de inclusión de casos?

Los 2 (dos) homicidios contra mujeres que aparecen en el móvil “intrafamiliar” corresponden a los mismos dónde cónyuges (ó ex cónyuges) son los agresores?

– **Mujeres que ejercen la prostitución asesinadas = # mujeres que ejercen la prostitución asesinadas.**

Para este indicador es importante la variable “ocupación” = “trabajadora sexual”. Dos mujeres cumplen con esta condición. Aquí cabría preguntarse si estas dos mujeres corresponden a las mismas dónde el cónyuges (ó ex cónyuges) son los agresores?.

- Mujeres empleadas domésticas asesinadas = # mujeres que trabajan como empleadas domésticas asesinadas. Este indicador se consideró de gran importancia frente a la grave situación de violencia (generalmente no denunciada) que viven las empleadas domésticas en el municipio.

Para este indicador es importante la variable “ocupación”, sin embargo no existe la opción “empleada doméstica” en el OSO.

- Femicidios = # de mujeres asesinadas con v. sexual + # mujeres asesinadas por v. de pareja + # mujeres que ejercen la prostitución asesinadas.

La construcción de este último indicador se hace con base en la definición: Todo homicidio cometido contra una mujer por su condición de género. Esta última característica se acordó

operativizarla en tres circunstancias: a) Homicidio por violencia de pareja, b) homicidio asociado a violencia sexual y c) homicidio contra una mujer que ejerza la prostitución. Sin embargo, la mesa de articulación está abierta a la posibilidad de ampliar esta definición según las informaciones que vaya acopiando.

Para la configuración de los feminicidios se consideró pertinente tomar en cuenta los valores de las siguientes variables de la base de datos 2012 del OSO:<sup>13</sup>

**Tabla 4**  
Posibles feminicidios (sospecha)

variable	valor	homicidios contra mujeres
movil	pasional	12
movil	intrafamiliar	2
tipo de agresor	conyuge	6
ocupación	trabajadora sexual	2

Nota: No se encuentra en la base de datos un valor que indique cuáles (y cuántas) son las mujeres con "violencia sexual", y tampoco que indique el oficio: "Trabajadora doméstica".

Las personas participantes en la sesión de análisis en grupos de trabajo, propusieron las siguientes alternativas para la conformación de los feminicidios durante el 2012:

- Se cometieron 16 posibles feminicidios, contando: los 12 catalogados como “pasionales”, los 2 de violencia intrafamiliar y los 2 de trabajadoras sexuales (los 6 de “cónyuge” estarían incluidos en “pasionales”)
- Se cometieron 12 posibles feminicidios: en caso de que se contaran todos los homicidios que se encuentran en la Tabla 4. Daría un total de 22. Sin embargo es posible que los homicidios cometidos presuntamente por el cónyuge, las violencias intrafamiliares y los dos de mujeres cuyo oficio era el trabajo sexual, ya se encuentren incluidos en los “pasionales”.

Ante estas dificultades señaladas por la/os participantes durante la sesión de análisis, la asistencia técnica junto con el OSO adelantó posteriormente una revisión detallada de la variable “descripción” de la base de datos, cuyos valores no se encuentran codificados, pero que aportan información valiosa de tipo cualitativo, puesto que consigna características o situaciones de los casos que no han quedado incluidas en las variables. Esta información puede ser muy variada puesto que no hay criterios definidos para su recolección.

En esta revisión se encontró que: 2 (dos) de las mujeres habían sido amenazadas de muerte por el cónyuge, que 2 (dos) más habían tenido una discusión con el ex compañero, previa al homicidio y que en otro caso se sospechaba del compañero, aunque este no figuraba como agresor. Estos cinco casos estaban clasificados en la modalidad “pasional” junto con cinco de los seis casos donde el cónyuge aparece como el agresor (el otro de éstos últimos se registró como “violencia intrafamiliar”, junto con el caso de una bebe de 10 meses).

<sup>13</sup> Ver datos aportados para el análisis, en anexo 2



Se encontró además que para un caso se dejaba interrogado el oficio de una tercera mujer, señalándola como posible trabajadora sexual.

Con esta información se construyó el siguiente cuadro con 13 (trece) posibles feminicidios ocurridos durante el 2012 que son diferentes a los elaborados previamente por la mesa, pero que no son necesariamente más ajustados a la realidad. Se trata de una aproximación más:

**Tabla 5**  
**Posibles feminicidios (sospecha)**

<b>Conyuje ó compañero</b>	<b>6</b>
trabajadora sexual?	1
<b>trabajadoras sexuales</b>	<b>2</b>
amenazadas por excompañero	2
discusión previa con ex/ compañero	2
posible/conyuje con quien vivía	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

– Se cometieron 13 posibles feminicidios, contando todos los que aparecen en la Tabla 5.

Adicionalmente, habría que entrar a analizar otros “móviles” por su posible relación con las discriminaciones de género, como las “venganzas” (‘qué venganza no es apasionada?’ Dijo una de las participantes), y la “intolerancia social. Por ejemplo, una joven que fue asesinada por no querer salir a bailar con un hombre que la invitó estando en un sitio público, dónde quedó registrada?

Estas tres alternativas propuestas para la configuración de los Feminicidios en Cali, y las preguntas que quedan por responder, están señalando las dificultades actuales para adelantar un análisis en este sentido. Se requiere de la modificación de los formatos de registro, así como la vinculación de otras fuentes como Medicina Legal y avanzar en la formación en perspectiva de género a quienes agencian el registro de datos.

En este sentido sería deseable establecer un mecanismo que permita revisar cada uno de los homicidios contra las mujeres en la ciudad, para poder establecer con mayor validez, los que se encuentran asociados a discriminaciones de género.

La información aportada puede indicar cuáles son los casos de SOSPECHA de feminicidio puesto que en el momento del registro la justicia aun no ha determinado la situación ni a los posibles agresores. Incluso después del fallo puede no conocerse la situación real no solo por inoperancia de la justicia, sino por los estereotipos contra las mujeres que se involucran dentro de los procesos y los registros judiciales.

Este indicador Feminicidios, requiere de un proceso de elaboración que lo proyecte a ser analizado a mediano plazo, estableciendo desde ya los mecanismos para su configuración y análisis en las condiciones del municipio. Es posible en las actuales circunstancias caracterizar los homicidios contra mujeres comparativamente con los de los hombres según las variables existentes.

#### **Preguntas guía como apoyo para análisis de los indicadores**

Que formas de control masculino y que estereotipos existen en los roles o actividades que desarrollan las mujeres, que expliquen situaciones asociadas al indicador señalado?

El rol del hombre en la relación de pareja es de posesión es decir, la mujer le pertenece, aun si ya no existe el vínculo de pareja activo.

La violencia ejercida por el hombre busca mantener el control y la posesión, y se hace recurrente, convirtiéndose en una espiral en la que cada vez la agresión adquiere mayor intensidad y gravedad, hasta llegar a la muerte.

Las creencias religiosas, la cultura machista, ayudan a perpetuar las situaciones de desventaja de las mujeres y por ende da vía a las violencias contra ellas. La educación tiene un papel determinante en el mantenimiento pero también en el cambio de patrones culturales asociados a la discriminación contra las mujeres.

El hombre ejerce control económico y las mujeres con frecuencia siguen dependiendo del proveedor, lo que las pone en franca situación de desventaja.

Que barreras o restricciones existen en las instituciones del estado, en lo comunitario y en lo individual, que les impidan a las mujeres superar las situaciones de violencia asociadas al indicador señalado?

### Estado

En general se percibe poco interés de parte del estado para abordar la problemática de los homicidios contra las mujeres (y en particular los feminicidios), desde su prevención y atención integral a las violencias contra ellas y en particular en asegurar registros que den cuenta real de la problemática.

El registro y la visibilización de los feminicidios podría ser por el contrario, lo último que desearía hacer la administración municipal dado el desprestigio y el señalamiento que esto podría conllevar, que sería casi como una sanción a la ciudad (incluso de parte de organizaciones de derechos humanos). En este sentido no es que el estado tenga dificultades para registrar y visibilizar los feminicidios, sino que tendría un interés expreso en ocultarlos. El Estado tiene el dinero, el aparato institucional, las universidades, pero desafortunadamente puede no tener la voluntad política.

El estado ha considerado tradicionalmente que los temas de violencia tienen que ver con guerrilla, narcotráfico y delincuencia común. Las situaciones que tienen que ver con las violencias contra las mujeres están por fuera de esta visión, obstaculizando su inclusión en las políticas de prevención.

De otro lado, son manifiestas las dificultades en la apropiación y aplicación del enfoque de género en las instituciones, lo que permitiría una lectura oportuna y eficaz de las situaciones de violencia contra las mujeres. En general es manifiesta la inoperancia del estado en el tema de atención a las mujeres con violencias, situación que se expresa en lo siguiente:

Debilidad de las instituciones, en el seguimiento a los casos de maltrato a las mujeres que terminan derivando en feminicidio

Desconocimiento y omisión en las rutas de atención a violencias contra la mujer, especialmente en las instituciones de justicia. A pesar de la legislación vigente, se siguen manejando los casos de violencias contra las mujeres como conciliables en especial en la fiscalía, desde donde además se remiten o devuelven los casos a las Comisarías de Familia.

Debilidad en las medidas de protección en el municipio y el trabajo preventivo es prácticamente inexistente.





Ausencia de seguimiento a las mujeres que acuden a las instituciones por violencia contra ellas, las instituciones hacen caso omiso de sus situaciones una vez se les han adelantado acciones puntuales frente a sus demandas.

Falta formación del funcionariado y para el registro de casos, que permita visibilizar las violencias de género (ejemplo: el feminicidio).

### **Comunidad**

Perviven creencias y prácticas relacionadas con que las violencias hacia la mujer son privadas, que “la ropa sucia se lava en casa”, creencias que justifican las violencias contra la mujer. Igualmente esto se cruza con los espacios y dimensiones que se manejan en la relación de lo público y lo privado, que limitan la autonomía de las mujeres.

Desconocimiento de los derechos de parte de las mujeres. Es necesaria una mayor apropiación de las mujeres del tema

### **Individual**

El miedo y el sometimiento, el silencio, el no contar con actividades socioeconómicas que le permitan a la mujer ser autónoma y el desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos de protección que éstos cobijan.

Que fortalezas o posibilidades existen en las instituciones del estado, en lo comunitario y en lo individual, que propicien la superación de las situaciones de violencia asociadas al indicador señalado?

### **Estado**

Se cuenta con un marco legal, existen instituciones con responsabilidades en la problemática; se cuenta con cuatro observatorios que registran información susceptible de ser analizada.

### **Comunidad**

Redes de apoyo social, organizaciones de mujeres, redes del buen trato.

### **Individual**

Acceso a información que movilice a las mujeres y las redes de apoyo familiar que pueden ser de enorme utilidad en sociedades como la nuestra.

Cuáles grupos de mujeres (según análisis diferencial) se ven más afectadas por las violencias a que hace referencia el indicador señalado?

Los registros muestran que el fenómeno se concentra en mujeres jóvenes (18 a 35 años), cuya ocupación es ser amas de casa o estudiantes, que residen en las comunas del oriente de la ciudad. Esta es una población con fuertes componentes afro descendientes, caracterizada además por concentrar amplios niveles de marginalidad y pobreza.

Sin embargo es muy importante dadas las dificultades en el registro de los casos, tener en cuenta las estadísticas sobre violencia de pareja en la ciudad puesto que se sabe que este último tipo de violencia se presenta de manera generalizada en todos los estratos socioeconómicos (un ejemplo es la violencia de pareja ejercida contra adolescentes mujeres en los estratos altos de la comuna 2). Una situación similar presentan las violencias sexuales.

Es importante señalar que los registros de los Observatorios corresponden a la información proveniente de las instituciones públicas, que son más utilizadas por las personas de los estratos bajos. Esto podría asociarse a la existencia de un sesgo en la información, que deberá ser tenido en cuenta en los análisis. De ahí la importancia de vincular la información de entidades privadas de atención.

#### **Recomendaciones dirigidas a transformar las situaciones problemáticas**

Mayor intervención y más efectiva, de los entes de control hacia los entes territoriales dirigida a garantizar la implementación de las políticas dentro del marco jurídico actual.

Complementar el trabajo con investigaciones y con el estudio de casos, paralelo a la consolidación de las definiciones, construcción y monitoreo de indicadores sobre violencia contra la mujer.

Se hace necesario detallar el análisis de cada uno de los 92 casos de homicidios contra las mujeres del año 2012, incluyendo otras variables en su análisis y haciendo acopio de información de otras instancias como medicina legal, con el fin de avanzar en la configuración de los casos de feminicidio.

#### **Recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del ciclo de la información para el mejoramiento progresivo de los procesos de análisis**

Hay ambigüedad en las categorías en las que se clasifica la información de los homicidios. Esta ambigüedad aporta a la invisibilización de la violencia específica de género, genera riesgos de especulación en el análisis y puede ser detallada de la manera siguiente:

La violencia sexual está invisibilizada. En este sentido es importante incluirla como un valor en una de las variables. Aquí es muy importante realizar programas de formación en perspectiva de género a todos los técnicos de la Sijin y del CTI que recolectan la información sobre homicidios en el lugar del hecho. Igualmente al personal de salud que llena los certificados de defunción que tienden a subvalorar esta información.

La información que ofrece Medicina Legal es de gran importancia en este tema de la violencia sexual. Cabe recalcar que sus funcionaria/os encargados de la recolección de la información deberán participar de los programas formativos en perspectiva de género.

En algunas variables importantes hay un sub registro muy alto, como por ejemplo en “agresor” que está sin dato en el 85% de los casos de homicidio contra mujeres. Esta misma variable en los casos donde hay registro, presenta diferentes criterios para su llenado, pues puede aparecer “cónyuge” como agresor, pero también “agresor en moto” por ejemplo, respondiendo en este caso a un criterio de movilidad y no de parentesco.

La variable “móvil” presenta valores altamente inconvenientes, como “pasionales” donde se incluyen los hechos que a juicio de quienes registran están relacionados con violencias de pareja, pero sin un criterio claro. Sin embargo, algunas violencias de pareja quedan registradas en “violencia intrafamiliar” y no en “pasionales”.

Otro valor de esta variable “móvil” son las “venganzas” que también presentan grandes ambigüedades en su registro.

La variable “oficio” incluye un valor denominado “oficios varios” que podría ocultar información importante, puesto que algunos oficios que es necesario visibilizar para el caso de Cali, como manicuristas y peluqueras quedan invisibilizados.





En esta misma variable “oficio” no está incluido el valor “trabajadora doméstica” igualmente importante en los análisis de homicidios contra las mujeres en el municipio.

La variable “descripción” presenta una oportunidad para acopiar información no descrita en las demás variables de la base de datos. Sin embargo no se cuenta con criterios para su diligenciamiento y por lo tanto contiene todo tipo de información. Se podrían establecer los criterios para su diligenciamiento con miras a que aporten a la visibilización de las violencias contra las mujeres con perspectiva de género.

En términos generales puede decirse que es alta la probabilidad de que la información que se recolecte y analice, esté sesgada debido a factores procedimentales en su recolección al tiempo de la identificación del homicidio. Estos sesgos pueden estar asociados al tipo de informantes que están presentes al momento del registro, a la subjetividad de quienes registran y a las limitaciones en los formatos, entre otros factores.

No se registra en las bases de datos de los observatorios las amenazas con arma de fuego. Esto sería importante como premonitor de los homicidios contra mujeres (el 87% se cometen con arma de fuego). La Conferencia de Beijing plantea que la “gravedad o intensidad y la disponibilidad de armas en el medio hablan del pronóstico del hecho y define el perfil de las muertes de las mujeres en el contexto de VIF”

Es importante apoyar los análisis con la georreferenciación de los casos. Se deben incluir los casos de violencias consideradas tradicionalmente como del ámbito “privado” en los mapas de análisis de la Seguridad Ciudadana en los que debe comenzar a figurar la seguridad de las mujeres como un asunto público. Estas violencias pueden ser: violencia infantil, de pareja y sexual.

Lo anterior se encuentra estrechamente vinculado al trabajo que adelanta Planeación Municipal desde un nuevo concepto de desarrollo, en el que se incluyen las violencias contra las mujeres como un asunto de interés público, en la medida en que generan un impacto importante en el desarrollo de la ciudad.

Es de suma importancia adelantar jornadas formativas en género y violencias, con el funcionariado vinculado al registro de casos. Esto se complementa con la necesidad evidente de abrir un espacio de encuentro entre las diferentes entidades que registran la mortalidad, para concertar en el marco de la perspectiva de género, las muertes por discriminación de género que se suceden en el municipio. Puede ser el Comité de Muertes Violentas que funciona actualmente en el OSO, ampliado con integrantes de Medicina Legal y de la Mesa de Articulación de los Observatorios.

Este podría constituirse en un paso importante de la Mesa de Articulación en la configuración de los feminicidios para la ciudad.

## Plan de acción de la mesa de articulación de los observatorios, año 2013

El siguiente plan de acción es producto de una de las sesiones de trabajo en la cual la/os participantes reflexionaron sobre cada uno de tres temas en que se consideró de importancia planear acciones con miras al fortalecimiento de la mesa:

- Dinámica operativa de la mesa de Articulación de los observatorios y sala situacional.
- Fortalecimiento de las competencias a nivel de conocimiento y capacidad de incidencia y
- Articulación a la mesa de otras instancias del municipio.

Tabla 9

Plan de acción dinámica operativa de la mesa

3.4.1 DINÁMICA OPERATIVA DE LA MESA DE ARTICULACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS Y SALA SITUACIONAL			
SITUACION ACTUAL	OBJETIVO GENERAL A DICIEMBRE DE 2013	ACCIONES PROPUESTAS PARA CUMPLIMIENTO DE	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES
Se cuenta con un decreto municipal de conformación de la Mesa de Articulación de los Observatorios	Afinar el Plan de Acción de la mesa de Articulación a partir de las propuestas elaboradas durante los talleres	Acordar las temporalidades y las dinámicas de las reuniones de la Mesa de Articulación y de la Sala Situacional  Reunión informativa y de acuerdos de trabajo, con el Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008	Representantes de los Observatorios, ONG y Organizaciones de Mujeres articulados en la Mesa Técnica
No se cuenta con Plan de Trabajo ni reglas de juego para el funcionamiento de la Mesa de Articulación. Es necesario asumir la planeación estratégica de la información de los involucrados en la Mesa.	Alcanzar acuerdos relacionados con la producción de información y las responsabilidades frente a la misma según actor de la Mesa	Directrices para unificación de solicitudes de información en responsables. Se propone que sean los Observatorios	
Se realizó un diagnóstico de la situación de los Observatorios y la identificación de datos e indicadores propios de los Observatorios.		Fortalecer la captura de información, apoyo especial a las comisarías.	





**3.4.1 DINÁMICA OPERATIVA DE LA MESA DE ARTICULACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS y SALA SITUACIONAL**

SITUACION ACTUAL	OBJETIVO GENERAL A DICIEMBRE DE 2013	ACCIONES PROPUESTAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES
Se han identificado y articulado los diferentes actores como Mesa de Articulación de los Observatorios	Se cuenta con el primer informe y el primer Boletín con análisis con perspectiva de género, generado por la Mesa	Priorización de temas e indicadores a ser abordados durante el 2013	Representantes de los Observatorios, ONG y Organizaciones de Mujeres articulados en la Mesa Técnica
		Definición de procedimientos y herramientas	
Se cuenta con la participación de Organizaciones de mujeres en la Mesa de Articulación, falta precisar nivel de compromisos y recursos para ésta Mesa.		Definición de mecanismos para levantar la información	
		Realización de análisis con perspectiva de género (Necesario avanzar en el proceso de formación y capacitación de la Mesa)	
Hay dificultades con la coordinación de la Mesa, pues la directora del OS se encuentra en licencia de estudios.		Preparación y entrega del Primer Informe y Boletín con análisis al 25 de Noviembre de 2013	
		Publicaciones y divulgación	

**3.4.1 DINÁMICA OPERATIVA DE LA MESA DE ARTICULACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS y SALA SITUACIONAL**

SITUACION ACTUAL	OBJETIVO GENERAL A DICIEMBRE DE 2013	ACCIONES PROPUESTAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES
Poco se usa la información de los Observatorios para toma de dediciones	Difundir los resultados de los análisis y divulgarlos democratizando su circulación para que sea insumo en la exigibilidad de derechos y la toma de decisiones	Hacer llegar la información no solo a las instituciones, sino a la ciudadanía y a las organizaciones de base para que puedan hacer exigibilidad de derechos	Representantes de los Observatorios, ONG y Organizaciones de Mujeres articulados en la Mesa Técnica
Hay programadas Próximas reuniones de la Mesa de articulación con la Oficina de Telemática del Municipio y otra interna de la Mesa.			

**Tabla 10**  
Plan de Acción Fortalecimiento de las competencias a nivel de conocimiento y capacidad de incidencia

3.4.2 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE INCIDENCIA			
SITUACION ACTUAL	OBJETIVOS GENERALES A DICIEMBRE DE 2013	ACCIONES PROPUESTAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Se ha realizado un proceso de formación de los integrantes de la Mesa incluyendo tres ONG y tres organizaciones de mujeres al que es necesario darle continuidad como proceso permanente	Identificar los lineamientos del Plan de Desarrollo del Municipio, para articular el análisis de información sobre VCM al mismo*	Estudio de la ejecución del Plan de Desarrollo identificando Planeación e inversiones en relación con la Política de mujeres en el Eje de VCM*	
En los Observatorios no se recolecta información relacionada con la población LGTBI		Establecer compromisos para la entrega de información de acuerdo con las posibilidades y misión de cada actor de la Mesa	
Funcionarios de los Observatorios especialmente el de Violencia Familiar, son contratistas y lo cual se considera una enorme debilidad.		Continuar formando y capacitando al grupo de la Mesa Técnica de Articulación en los temas de indicadores y análisis de información con perspectiva de género	Gestionar recursos para formación/capacitación- Inclusión en los análisis de la población LGTBI
*Ya existe un insumo disponible para la Mesa: Un equipo del Proyecto de No Violencias contra las mujeres identificó en el Plan de Desarrollo actual, los Ejes y los Programas relacionados con el tema de VCM y los Proyectos que se clasificaron según posibilidades de trabajarlos con perspectiva de género. Se hicieron recomendaciones en este sentido. (Entregado a Maritza Izasa)		Adelantar procesos de formación/ capacitación a lo/as servidor/a/es públicos de las Unidades Notificadoras de los Observatorios, en registro de información con perspectiva de género (Origen del dato)	
	Capacitación y/o actualización sobre temas relacionados con el registro y análisis de la violencia en la población LGTBI.		
Poco se usa la información de los Observatorios para toma de decisiones	Mejorar los registros de información de los Observatorios	Realizar análisis de registros de los Observatorios y recomendaciones pertinentes para ajustes necesarios en el trabajo con perspectiva de género	
	Diseñar y presentar un proyecto de fortalecimiento a los observatorios para adelantar análisis de género y para el funcionamiento de la Mesa y la Sala Situacional.	Contratación de funcionarios de planta en el Observatorio de Violencia Familiar	Gestionar con instancias de toma de decisiones en el Municipio
		Producir información periódica y pertinente sobre la problemática de las VCM y ofrecer	Publicaciones periódicas en medios y en la web.
		Ampliar la información requerida para construir otros indicadores complementarios a los construidos ya colectivamente.	Realizar convenios interinstitucionales que amarren a la mesa otras fuentes de información no vinculadas a los Observatorios (Por ejemplo, Md Legal- Fiscalía, ICBF, Policía, Procuraduría, Defensoría)
Hay deficiencias en los registros de la información en los Observatorios que no han sido asumidas en el presente proyecto y que es indispensable abordar	Difundir los resultados de los análisis y divulgarlos democratizando su circulación para que sea insumo en la exigibilidad de derechos y la toma de decisiones	Hacer llegar la información no solo a las instituciones, sino a la ciudadanía y a las organizaciones de base para que puedan hacer exigibilidad de derechos	





**Tabla 11**  
Plan de acción Articulación de otras instancias del municipio

3.4.3 ARTICULACION DE OTRAS INSTANCIAS DEL MUNICIPIO			
SITUACION ACTUAL	OBJETIVOS GENERALES A DICIEMBRE DE 2013	ACCIONES PROPUESTAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	RESPONSABLE DE LAS ACCIONES
No se cuenta con la participación de otros actores importantes relacionados con el tema (fiscalia, ICBF, Caivas, Cavif, Md Legal, otras ONG)	A Diciembre de 2013 la Mesa contará con la Participación de todos los actores involucrados en el tema de VCM en el municipio.	Invitación a participar a otras instituciones priorizadas por la Mesa	
No se cuenta con articulación con la academia, considerada como muy importante para la Mesa		Buscar recursos para apoyar funcionamiento articulado con otros actores.	
Se cuenta con la participación de Organizaciones de mujeres en la Mesa de Articulación, falta precisar nivel de compromisos y recursos para ésta Mesa		Realización de convenios y protocolos de articulación e información por escrito	
Urgente unificar fuentes de información y direccionar solicitudes de información tanto del gobierno como de entidades privadas		Ubicar instancias claves en las universidades y establecer convenios	
Se han identificado y articulado los diferentes actores como Mesan Tecnica de Articulación de los Observatorios		Articulación de la Mesa de Articulación con el equipo de Planeación del Sistema Integral de Indicadores Sociales. No se usa la información de los Observatorios	
Todos los casos de abuso sexual de niños y niñas deben ser pasados desde ahora a la Procuraduría. Se perfila entonces como una importante Fuente de Información.		Adelantar una encuentro de "lanzamiento de la Mesa" - Fortalecimiento de los lazos. Primero reunion con Telemática. Hacer la primera reunión. Cual es el alcance de ese lanzamiento?	

Asistencia técnica para realizar el diagnóstico del sistema de indicadores de los observatorios de la Alcaldía de Cali

**Tabla 12**  
Instituciones que se espera involucrar a la mesa

Consejo de Seguridad	Secretarías: Cultura, SDTBS (Ejes Mujer y Niñez)
CAIVAS/CAVIF	Línea 106 CORPOLATIN
Medicina Legal	Secretaría Departamental de Género
ICBF	Fundación Esperanza
Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008	UAO
Comité de Seguimiento a la Ley 1146 de 2007	Cisalva
Planeación Municipal	Universidades
SISBEN	Policía
Oficina de Víctimas (Dpto Prosperidad Social)	Oficina Desepaz

## Valoración del proceso formativo

El siguiente es el resultado de la encuesta de valoración del proceso formativo aplicada a 18 (diez y ocho) de las personas participantes de los talleres de la AT:

Las dos terceras partes consideran que se les cumplieron las expectativas que llevaron al inicio de los talleres. Otras personas creen que se trata de un buen comienzo pero que es necesario seguir estudiando y profundizando en un tema que es muy complejo.

La totalidad de las personas participantes consideran que se cumplieron los objetivos planteados para los talleres, aunque señalaron la importancia de seguir capacitándose y de garantizar voluntad política para dar continuidad al proceso.

Solamente una persona considera que no hubo aportes de esta experiencia, para aplicarlos en su trabajo cotidiano. Las demás, lo aplicarán en la visibilización del tema, en la promoción de los derechos de las mujeres, para mejorar la atención a las mujeres, para el trabajo articulado con otras instituciones, para informes y toma de decisiones.

Las respuestas sobre el impacto en la vida personal estuvo variada: unas apuntaron hacia el aprendizaje de la exigibilidad de derechos propios y de personas cercanas o hacia la ganancia de un mayor compromiso con el tema de VCM, mientras otras hicieron referencia al interés por manejar los conflictos sin violencia o la ampliación de su horizonte de conocimiento.

La metodología fue calificada de “activa”, “participativa”, “respetuosa del saber de cada uno”, “que propicia el diálogo”. Una metodología que “contextualiza temas y afina conceptos en estudios de casos”.

El desempeño de las dos personas facilitadoras tuvo comentarios muy favorables en todas las encuestas como “trabajo en equipo”, “buenos guías”, “buen manejo de grupo”, “calidez”, etc. La logística fue descrita como “agradable y cómoda”, “accesible” y “brinda facilidades para el trabajo”

Resaltan al final de la encuesta algunas de las personas participantes, la gran riqueza que aporta a los debates la multiplicidad de participantes, y se manifiestan inquietudes con relación a la garantía de continuidad de las organizaciones populares y comunitarias en el proceso.





## Consideraciones finales

Se resumen a continuación algunos de los principales planteamientos en los que mostró interés el grupo de trabajo durante las sesiones de los talleres. Otros planteamientos complementarios a estos y que no se recogen aquí, están planteados en las recomendaciones del capítulo “Análisis colectivo”, de este documento.

### En relación con las fuentes de información

#### *Ampliación de fuentes*

Durante todo el desarrollo de esta AT, fue evidente la necesidad de articular en este proceso a otras fuentes de información institucional del municipio, necesarias en la tarea de obtener una mirada integral de la problemática de la VCM. Se insistió especialmente en Medicina Legal, el ICBF, Caivas, Cavif y la Policía.

Para hacer efectiva esta articulación se plantea la posibilidad de: adelantar un Convenio entre la Mesa de Articulación y Medicina Legal; incluir tanto al ICBF, como al Caivas y al Cavif como fuentes de información del OVF y a la Policía metropolitana como fuente del OSO. Otras instancias municipales fueron resumidas en la Tabla 12.

Se consideró de importancia que las comisarías de familia aportaran información complementaria a la que notifican periódicamente al OVF, referida a las remisiones de mujeres con violencias de pareja, enviadas desde la Fiscalía (ver Anexo 6 “Formato remisiones”)

Se hace necesario igualmente apoyarse en fuentes de información poblacionales (DANE, ENDS) que aporten referentes para los análisis con información proveniente de fuentes administrativas y que sirvan de base en la construcción de los denominadores.

La información de uno de los cuatro Observatorios de la Mesa de Articulación (Observatorio de Educación) no quedó incluida en la presente propuesta, en espera de que se regulen los procesos de registro, consolidación y reportes del “Monitoreo de la Violencia Escolar” que al momento de desarrollo de esta AT, se encontraban en construcción.

#### *Diversificación de las fuentes*

El grupo de trabajo consideró de importancia la articulación de la sociedad civil desde el inicio del proceso, puesto que aporta una mirada a partir las realidades de las mujeres que padecen las

violencias, enriqueciendo con esto significativamente la información y abriendo paso a una mejor comprensión del fenómeno en la ciudad.

La información desde las mujeres, puede recabarse con base en encuestas (como la planteada en esta propuesta, sobre percepción de la atención a la VCM en el municipio) o a partir de la recolección de casos reales de vida. Sin embargo durante los talleres, el grupo manifestó inquietudes con relación a la garantía de continuidad y fortalecimiento de las organizaciones populares y comunitarias en el proceso.

Otra reflexión del grupo enfatizó en que las empresas privadas eran fuente importante en el tema de VCM, ya que las instituciones públicas atienden principalmente a los sectores de la población menos favorecidos económicamente, generando un sesgo en la información del municipio. Para el caso de las adultas mayores, se consensó que es indispensable acopiar información de la Arquidiócesis o de entidades privadas especializadas en su atención, puesto que la información de las fuentes oficiales es muy escasa frente a la grave problemática de violencia y abandono que vive este grupo de edad.

Se insistió durante los talleres en las dificultades que se presentan en el municipio para recabar información sobre violencia laboral. Una y otra vez se insistió en la grave situación de las mujeres “empleadas domésticas” y en la gran invisibilidad e indiferencia frente ella (se han documentado casos de suicidios y de homicidios que quedan perdidos). Se puede rastrear información en la Oficina del Trabajo y se solicitó al OSO incluir el valor “empleada doméstica” en los registros de la variable “ocupación”.

El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en señalar a la academia como una aliada importante e indispensable en los procesos de visibilización y toma de decisiones, especialmente desde su actividad investigativa con temas como los siguientes:

- El conocimiento de los recursos individuales que pueden estar aportando al empoderamiento de las mujeres y de ayuda a otras,
- Estrategias colectivas de prevención o de perpetuación de la violencia,
- Los impactos de las violencias en la vida personal y en la salud de las mujeres.
- Investigaciones interculturales para revelar cómo las normas sociales y las instituciones promueven o desalientan los comportamientos violentos hacia las mujeres.
- Evaluación de diferentes enfoques de intervención hacia las VCM.

Se insistió en la necesidad de tener en cuenta para este proceso, el proyecto de “prevalencia de violencia de pareja” que se elaboró el año pasado entre varias AT de este proyecto.

### **En relación con el enfoque de trabajo**

Se consideró urgente abordar desde un programa formativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a las personas vinculadas a los procesos de recolección de información sobre violencia contra las mujeres, en los que se evidencie la gravedad de la situación y la importancia de su quehacer en la visibilización de las VCM.

Es importante abordar de manera prioritaria en esta tarea al Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV) del OSO, donde se unifica la información sobre muertes violentas en el municipio, entre las diferentes entidades que levantan la información sobre el hecho. Pertenecen





a este Comité, la Fiscalía, Medicina Legal, el CTI, la Sijin (policía nacional) y la Secretaría de Gobierno.

Se resaltó la importancia de modificar y diversificar algunos registros de información, dando apertura a la consignación de datos que actualmente están excluidos de los sistemas de información de los Observatorios, como los relacionados con la población LGTBI y TRANS.

Otras recomendaciones en la modificación de los registros son:

OVF:

- Ampliar a un año el periodo de antecedentes para violencia contra la mujer.
- Articular registros de los RIPS como lo propone el Protocolo de Vigilancia
- Incluir en “Factor de Vulnerabilidad de la Víctima” la categoría “empleada casa de familia”
- Ampliar el rango de tiempo a cinco años en los indicador de suicidio u homicidio de mujeres que han tenido atención institucional por violencia

Se pueden ver las recomendaciones para el OSO en el capítulo “3.3 Análisis Colectivo” homicidios contra mujeres.

#### **En relación con la calidad del dato**

Se aconseja a los observatorios fortalecer sus fuentes de información en lo relacionado con los procesos de recolección de datos, implementando estrategias de monitoreo a la calidad del dato, de tal manera que puedan garantizar claridad y calidad en la información que generan, evitando el sub registro y abriendo espacios para modificaciones necesarias al enfoque de género.







## Bibliografía

- ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2010), Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Santiago de Cali, evaluación y seguimiento, Secretaría de Salud Pública municipal.
- ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2010), política pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2009-2020. Concejo Municipal. (Acuerdo 292 del 22 de julio 2010).
- ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2010), Protocolo de Vigilancia de la Violencia Familiar. Santiago de Cali: Secretaria de Salud, Observatorio de Violencia Familiar. Revista Visor Familia, No. 3 (2010).
- ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2013), Perfil de información de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad -parte del documento Hacia la construcción de un sistema de indicadores sociales (SIISAS) para el municipio de Santiago de Cali, elaborado en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, perfil elaborado por Juan Fernando Correa Caicedo DAPM, Santiago de Cali.
- Carcedo Cabañas Ana (2008), Indicadores sobre violencia contra las mujeres sistematización y evaluación crítica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos –IIDH-, San José Costa Rica.
- CEDE (2003), Violencia en las Familias Colombianas: costos socio económicos, causas y efectos, Universidad de los Andes, Planeación Nacional, Bogotá.
- Centro Reina Sofía (2010), Tercer Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, Estadísticas y legislación, España.
- CEPAL (2010), Manual de uso del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- CPEM (2010), Lineamientos de política pública para la Prevención, Protección, Atención y Sanción de las Violencias Basadas en Género y contra las Mujeres en Colombia, Mesa Interinstitucional para la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, con el apoyo del Programa Integral contra Violencias Basadas en Género. Fanny Barragán Ávila Consultora Principal Martha Alfonso Jurado Consultora de Apoyo Bogotá – Colombia.
- Dávila Díaz Mónica (s/f), Indicadores de género- guía práctica, Junta de Andalucía, Unidad de Igualdad de Género.

- FPNU/ UNFPA (2010), Estandarización, conceptualización y registro de las violencias basadas en género. Programa Integral contra violencias basadas en género. Patricia Lineares. Documento final. DANE/ FPNU, Colombia.
- Garzón Rubén (2003), Trama Conyugal La primavera Gris, Anzuelo Etico Editores, Cali, Colombia.
- Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha (2010), Unidad para la Igualdad de Género, Guía para la elaboración de indicadores de género. Asociación Global e-Quality. Recuperado el 4 de Abril de 2013 de: [http://www.institutomujer.jccm.es/fileadmin/user\\_upload/WEB\\_2011/CENTRO\\_DE\\_DOCUMENTACION/PUBLICACIONES/Guia\\_para\\_la\\_elaboracion\\_de\\_Indicadores.pdf](http://www.institutomujer.jccm.es/fileadmin/user_upload/WEB_2011/CENTRO_DE_DOCUMENTACION/PUBLICACIONES/Guia_para_la_elaboracion_de_Indicadores.pdf)
- Instituto Nacional de Salud (2012), Protocolo para la vigilancia y control en Salud Pública de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual, Colombia.
- Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, República de Colombia.
- Munévar M, Dora Inés (2011), Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género, Universidad Nacional de Colombia
- Muñoz Cabrera, P. (2011). Violencias Interseccionales, Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en latinoamérica. Central América Women's Network CAWN. Honduras.
- Naciones Unidas Asamblea General (1979), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDICM).
- Naciones Unidas (1993), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Reunión Plenaria No.85, Ginebra Suiza.
- Naciones Unidas (2008), Indicadores sobre la violencia contra la mujer y la respuesta de los estados, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, Consejo de Derechos Humanos, Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias Yakin Ertürk.
- OEA (1994); Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, «Convención de Belem do Para» Brasil.
- OPS/OMS (2003), Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Washington.
- Ramírez Cardona Claudia Cecilia (2010), Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres. Herramientas para su aplicación e implementación. Sisma Mujer. Colombia.
- Roth Françoise, Guberek Tamy, Hoover Green Amelia (2011). El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: retos y oportunidades, Corporación Punto de Vista: Benetech Technology Serving Humanit, Bogotá.

